



## BIBLIOGRAFIA



*Orientaciones actuales de las doctrinas políticas*, por G. SANTANASTASO. Buenos Aires. Ed. Troquel. 1961. 228 p.

Giuseppe Santanastaso es un escritor cuya obra versa sobre temas de filosofía alternando con reflexiones críticas sobre temas de historia y de política. Goza en Italia de un merecido prestigio, el cual trasciende al exterior merced a las traducciones de sus ensayos. "Orientaciones actuales de las doctrinas políticas" es una información escueta de los movimientos políticos contemporáneos reseñados desde el punto de vista de las correspondientes doctrinas. No obstante la notoria intención docente con que el libro ha sido redactado, el panorama doctrinario que abarca trasciende su móvil informativo, pues Santanastaso no prescinde de un análisis crítico cuando lo cree oportuno. De tal modo que siendo esta obra una historia de las doctrinas no deja de ser, entre líneas, una filosofía de esa historia. Pero lo que llama la atención del lector, al margen de la claridad expositiva y el método riguroso, es su poder de síntesis sorprendente; pues el autor en poco más de doscientas páginas se detiene a considerar las doctrinas políticas europeas y americanas contemporáneas correspondientes, en la historia de cada país o región, como asimismo las corrientes polémicas internas que cada doctrina ha suscitado. Basta con dar el índice de los XVII capítulos para tener una idea cabal del itinerario recorrido: El liberalismo y su crisis; la democracia; el socialismo; la polémica en torno al marxismo; los socialismos europeos; el sindicalismo revolucionario; el anarquismo; las doctrinas solidaristas; utopías e ideologías políticas; los críticos de la democracia y el socialismo; catolicismo político y cristianismo social; del nacionalismo al fascismo; el golpe de Estado como experiencia política; las teorías racistas; ideas y tendencias políticas americanas; ideales europeístas; hacia el Estado Social. Santanastaso llega a la conclusión de que "las antiguas estructuras políticas democráticas y liberales, por acción de la economía controlada que se practica, aparecen ya insuficientes para cumplir con las complejas tareas del mundo contemporáneo, y por ello se imponen nuevas formas de experiencia política que puedan conciliar intereses y pasiones colectivos". Y termina con estas palabras: "El esfuerzo de renovación que se impone una civilización política está en la posibilidad de aperturas que realicen el bienestar general y la riqueza social, creando todas las condiciones generales que favorezcan el despliegue de la actividad del individuo".

*Luis Di Filippo*

*El pensamiento vivo de Montalvo*, por BENJAMÍN CARRIÓN,  
Buenos Aires, Losada, 1961. 270 p.

El crítico ecuatoriano Benjamín Carrión se hace cargo de presentar a su ilustre compatriota Juan Montalvo mediante unas páginas lograles y una antología de fragmentos extraídos de la obra del escritor. La prosa de Montalvo nos parece hoy demasiado académica y quizás muy española, excesivamente castiza, para un hispano americano; prosa un tanto dura, engolada, como vestida de gala en su preocupación formal. Pero Montalvo era algo más que un literato; era un combatiente, un rebelde, un moralista implacable, un libertador del espíritu; y en virtud de este apostolado intelectual hubo de luchar con heroísmo enfrentando cuanto implicaba rémora, oscurantismo, barbarie civil y política, simulación religiosa, en su país y en su tiempo. Vibra pues en esa prosa aparentemente tan sometida a los rigores de la disciplina formal, una pasión americana, a ratos un énfasis tropical, una santa indignación justiciera que aun hoy puede leerse con interés más que con mera curiosidad literaria. No sorprende que muchas páginas, prescindiendo del motivo ocasional que las inspirara, tengan sentido de actualidad americana si no ecuatoriana precisamente. Porque mutatis mutandis, los vicios que Montalvo denunciaba entonces no han desaparecido del todo y la fauna humana que los cultivaba, de tiranuelos sensuales, sanguinarios y depredadores tanto de la libertad como de los bienes del pueblo, ha renacido con otros nombres y otras vestimentas. La lucha histórica entre el oscurantismo y la ilustración, entre la libertad y la tiranía, entre la democracia y la demagogia, no ha terminado. De aquí que el pensamiento vivo de Montalvo sigue tan vivo como en su momento originario. Su pasión romántica es fuego que todavía calienta y luz que no deja de iluminar las conciencias capaces de captarla.

Luis Di Filippo

*Modern University Physics*, por RICHARDS, JAMES A. JR.;  
SEARS, FRANCIS W.; WEHR, M. RUSSELL y ZEMANSKY,  
MARK W.; Massachusetts, Addison Wesley Co, Reading  
1960, XVI + 1005 p., 624 fig.

Este texto sigue, en general, las líneas de los de Sears y Zemansky: *University Physics* y de Richards y Wehr: *Physics of the Atom*, viniendo a constituir una refundición de ambos.

La primera de las obras mencionadas es ampliamente conocida entre nosotros gracias a su versión castellana, editada por Aguilar con el título de *Física General*, lo que facilitó su adopción como uno de los principales textos de la materia en muchas universidades latino-americanas. Esto solo está indicando ya su valor y por cierto que la adhesión que ha recibido es merecida pues tanto por la manera en que están tratados los temas —aún cuando discrepemos en algunos casos—

mo por la claridad de las figuras, la obra de Sears y Zemansky (síntesis a su vez del tratado más general de Sears), es una de las mejores dentro de su nivel.

Divulgación semejante alcanzó en los Estados Unidos, *Physics of the Atom*, de Richards y Wehr, poseedora de méritos equivalentes.

La creencia de que resultaría ventajosa la refundición de ambos textos en un solo volumen, puesto al día, manteniendo la fisonomía propia de cada uno de ellos, inspiró la publicación de la obra que comentamos. Naturalmente —como los autores ya lo expresan en el prefacio— hay cambios, supresiones y agregados, debidos a veces a la conveniencia de reescribir, para aclarar, un punto determinado; otras, por estar expuesto en ambos libros; pero en su aspecto general se ha respetado la orientación primitiva.

Por ejemplo, de la obra de Sears y Zemansky se han modificado, entre otros, los capítulos relativos a trabajo y energía, impulsión y cantidad de movimiento, movimiento armónico, campo magnético. Se altera el orden de exposición; ejemplo: el capítulo de hidrostática aparece después de estudiarse lo pertinente a acústica —tema desarrollado en Sears y Zemansky en dos capítulos que aquí han sido refundidos en uno— suprimiendo determinados puntos (intensidad, oído, audición). Todo lo relativo al estudio del calor es también trasladado para ser estudiado después de acústica. En electricidad el capítulo referente a Capacidad, que en Sears y Zemansky está a continuación del de potencial —orden clásico—, figura aquí después de los relativos a corriente eléctrica, intensidad y resistencia, circuitos de corriente continua, campo magnético, aparatos de medida, campo magnético de una corriente y propiedades magnéticas de la materia (donde se refunden, sintetizando, dos capítulos del texto original), y, fuerza electromotriz inducida. Se han suprimido totalmente algunos capítulos: Tensión superficial, Hidro dinámica y Viscosidad, Color, Electroquímica y Termoelectricidad, supresiones con las que no acordamos. En cambio, estimamos atinada la supresión del referente a Espectros, pues en esta obra el tema es ampliamente estudiado de acuerdo a la mencionada de Richards y Wehr, abarcando aquí los capítulos 37 a 45 inclusive, donde con claridad y precisión se enfocan los temas correspondientes a Teoría cuántica, Modelos atómicos de Rutherford y Bohr, Relatividad, Rayos X, Ondas y corpúsculos, Radioactividad natural, Energía nuclear, Rayos cósmicos y partículas fundamentales.

Como es costumbre en los textos estadounidenses, cada capítulo incluye una serie de problemas cuidadosamente elegidos. La obra se completa con varios apéndices: Tabla de logaritmos comunes, tabla de valores naturales de funciones trigonométricas, tabla periódica de los elementos, lista parcial de isótopos, lista parcial de radioisótopos, sistema M K S y constantes atómicas.

Este texto ha sido editado también en dos volúmenes, el primero de los cuales abarca los 18 primeros capítulos, es decir, comprende el estudio de mecánica, acústica, calor y termodinámica; el segundo, los capítulos restantes, o sea, lo relativo a electricidad, luz y física moderna.

Sería interesante una versión castellana.

Cortés Pla

*Principios y aplicaciones de la Física*, por MARGENAU, H.;  
WATSON, W. W.; MONTGOMERY, C. G.; Barcelona-Buenos  
Aires-México, Reverté, S.A., 1960, 738 p., 648 fig.

La excelente obra de estos tres profesores de la Universidad de Yale (New Haven, Connecticut, U.S.A.), ha sido vertida a nuestro idioma por el profesor de la Universidad de Barcelona (España), Julián Fernández Ferrer. Atinada esta idea pues incorpora a la bibliografía en español un texto que, sin duda, será adoptado como tal o como obra de consulta en cursos similares a los de los autores.

El propósito central de este "curso dirigido a formar estudiantes de ingeniería y de ciencias con conocimientos de Física básicos y suficientes que le sirvan como fundamento para su ulterior trabajo en las distintas ciencias exactas y tecnologías" fue el de presentar, según la expresión de sus autores, "en un solo volumen un compendio que al mismo tiempo sea riguroso, vital y moderno".

Rigurosos en la exposición de conceptos y al propio tiempo cuidando la claridad y sencillez, los autores ponen en todo instante especial cuidado en presentar la física como algo vivo, así como en salvar los obstáculos del tópico analizado sin deformar su contenido. Podría decirse que al encarar el desarrollo de un tema tienen presente que "el estudiante debe siempre esperar al ser iniciado en un nuevo tema científico, el siguiente orden de sucesos: primero, la definición de *cantidades* (p. ej., energía, potencia, etc.) que son importantes en el tema en cuestión; segundo, una definición de las *unidades* en función de las cuales hay que medir dichas cantidades; finalmente, una discusión de las *leyes* y *regularidades* que existen entre las cantidades y a través de las cuales deben ser frecuentemente medidas o calculadas".

En cuanto al enfoque moderno del texto, los autores manifiestan: "Creemos que nuestra visión es claramente moderna; así en Electromagnetismo, nuestra exposición admite que las fuerzas entre cargas, en reposo y en movimiento, son fundamentales, y de esta manera los polos magnéticos tienen una importancia secundaria en este libro".

Puede agregarse que el texto está prácticamente al día. No sólo se encuentra en él la explicación de temas tan modernos como microscopio electrónico, radar, etc., sino que en esta edición se han incorporado otros como el cosmotrón, la cámara de Schmidt, el transistor, la bomba de hidrógeno.

No obstante explicar los diferentes sistemas de unidades, se hace hincapié en el MKS, ya que este sistema "da lugar a las llamadas unidades "prácticas" eléctricas".

En general se requiere que el lector conozca cálculo diferencial e integral, instrumento que utilizan con creciente frecuencia a medida que se va avanzando en el estudio, pues se supone que el alumno va adquiriendo ese conocimiento, familiarizándose con él, paralelamente al desarrollo de este curso.

La obra abarca, en 50 capítulos, la exposición de los temas correspondientes a mecánica de sólidos, hidrostática, hidrodinámica, calor (incluido un capítulo sobre teoría cinética y otro sobre principios de la termodinámica), meteorología, electricidad y magnetismo (con dos capítulos de electrónica), acústica, óptica, estructura atómica y física nu-

clear. Se completa con numerosos problemas y siete apéndices: unidades, valores de las principales constantes universales, tabla de conversión de unidades eléctricas, alfabeto griego, relaciones matemáticas, funciones trigonométricas naturales, y logaritmos. Como se ve es un texto completo que a la sobriedad une la seriedad.

La versión castellana es correcta, así como la impresión: texto legible, figuras claras. Lástima que una obra de esta calidad se presente con tan magra encuadernación.

Cortés Pla

*Niki o la Historia de un perro*, por TIBOR DÉRY; Buenos Aires, Editorial Proyección (Colección Tiempo Vital), 1961, 171 p.

Los perros no tienen sino una historia participada: se puede narrar su vida en la medida en que ésta se halla unida a la vida del hombre. Sin embargo, supuesto que tal unión implica un fenómeno de simbiosis y no de mero parasitismo, resulta que tampoco la historia del hombre (al menos su historia sentimental) podría narrarse cabalmente sin la historia de los perros. La literatura moderna parece confirmar con reiterados ejemplos esta conclusión. Los sentimientos que surgen de la lucha social y política, en especial, han sido muchas veces expresadas en la narrativa actual mediante la intervención y hasta mediante el diálogo con los canes. Entre los casos más próximos y recientes, recuerdo, por ejemplo, "*La vida por la opinión*", de Valentín de Pedro, y las "*Historias de perros*", de Leónidas Barletta.

En esta clase debemos incluir también la breve novela de Tibor Déry.

Su autor, un afiliado al partido Comunista desde 1919 es ante todo un militante social que, como dice T. Meray (*Tibor Déry tal como yo le conocí*-Cuadernos-42, p. 70), "durante toda su carrera literaria ha considerado al mundo como el teatro de una lucha entre poseedores y desposeídos, una lucha de la justicia contra la injusticia, de la luz contra las tinieblas". No resulta extraño, pues, que durante la "regencia" dictatorial del almirante Horthy y sobre todo durante la ocupación germánica lo haya pasado bastante mal. No resulta extraño tampoco que la más extensa e importante de sus novelas, *la frase inacabada* (en la cual trabajó cuatro años) sólo haya podido ser publicada después de la finalización de la guerra. Con el establecimiento del régimen comunista se le comenzaron a reconocer sus méritos de escritor y en 1948 le fue otorgado el premio Kossuth. Pero este rebelde no podía entrar en los carriles del conformismo, jamás hubiera consentido en ser un escritor oficial del "régimen" al estilo de Ehrenburg, como antes que él no pudieran serlo tampoco otros muchos escritores revolucionarios (e incluso bolcheviques) en la Unión Soviética (Cfr. Vintila Horia-*La rebelión de los escritores soviéticos*). Poco a poco va cayendo en desgracia: se lo censura, se lo ataca, se le obstaculiza la publicación de sus obras. No quiere callar en sus narraciones los atropellos de los

soldados rusos que violan millares de mujeres húngaras y se lo acusa entonces de "moralista", no puede pasar por alto la burocratización del partido proletario y se lo incluye en el grupo de los anti-partido. Protesta contra el inútil cercenamiento de los derechos individuales, contra el hambre que se hace padecer al pueblo. Y protesta una vez, por boca de Niki, el fox terrier, que recogen el ingeniero Janos Ancsa y su mujer. El amo de Niki, el hombre que por primera vez lo acarió en un crepúsculo de jardín, es trasladado, degradado y por fin encarcelado sin que se sepa cómo ni porqué. El perro comparte con la mujer la soledad y el hambre. Y el mismo día en que Ancsa vuelve, sin saber tampoco cómo ni porqué, el perro muere silenciosamente.

Niki es el testigo de la desilusión de un viejo militante (Ancsa = Déry). Pero no falta en la obra la figura del viejo militante, el verdadero proletario (Jegyés Molnar), no muy inteligente pero honrado y fiel, ni la del pobre obrero agobiado por los planes quinquenales y por la propaganda que, a pesar de ello, estalla un día y dice en una reunión de militantes de fábrica "¡Buena cosa los discursos pero los bis-tés no son malos tampoco". La esperanza queda viva; el estallido de 1956 la confirma y la exalta; no sabemos qué sucederá hoy en la mente de este gran escritor y rebelde.

El realismo de Déry, aunque es social y socialista, no supone ningún esquematismo; ninguna obsesión temática; ninguna concesión a la propaganda, ningún presupuesto maniqueo. Por eso la novela, aunque incluye la protesta social-política, no se agota en tal protesta, llevada a cabo, por lo demás, con irónica y fina melancolía. Hay allí mucho más: todas las peripecias sentimentales que configuran, a través de la chatura de la vida cotidiana, el autor "sui generis" entre el hombre y el perro.

Esto, que sin duda la crítica ortodoxa del realismo socialista ha de calificar como intrascendente blandura o sentimentalismo baladí, lo hubiera comprendido, sin duda alguna aquel a quien dicha crítica considera siempre como la cumbre del arte soviético: Máximo Gorki.

Angel J. Cappelletti

*Réquiem para un campesino español*, por RAMÓN SENDER;  
Buenos Aires, Editorial Proyección (Colección Tiempo  
Vital), 1961. 142 p.

Ramón Sender, hoy profesor de Literatura Española contemporánea en la Universidad de Nueva Méjico (Albuquerque, Estados Unidos) es una de las más altas figuras de la literatura española contemporánea.

Desde que dio a luz sus primeras obras (*Siete domingos rojos*, *Imán*) en los primeros años de la década del 30, ha venido enriqueciendo la narrativa castellana sin cesar hasta el presente. Verdad es que también ha cultivado otros géneros y así el año pasado ha publicado en Nueva York una colección de ensayos críticos sobre los hombres de la generación española del 98: Unamuno, Valle Inclán, Baroja, Santayana, Azorín, Maeztu, etc. (*Los noventayochos*). Ya antes había escrito

sobre otras grandes figuras españolas, como Hernán Cortés y Teresa de Ávila. Y tampoco se puede pasar por alto su obra poética. Pero Sender es ante todo un novelista, el más vigoroso y cumplido narrador de la España actual, que es ante todo la España del exilio.

Así como Camilo José Cela, el otro gran narrador español de hoy (Cfr. *La familia de Pascual Duarte*, *Nuevas andanzas y desventuras del Lazarillo de Tormes*, etc.), se afilia parcialmente a la picaresca, Sender parece en ocasiones el moderno y laico heredero de la comedia mágico-diabólica del XVII, de Mira de Amézua con su *Esclavo del demonio*, de Calderón con su *Mágico prodigioso*, etc. (Cfr. *Emen hetan*). Otras veces, como bien lo señala Mair José Bernardette (Pról. pág. 15), sus novelas se alinean "en la tradición alegórica de Calderón" (Cfr. *Los laureles de Anselmo* que, según el antedicho crítico, no es sino "una reafirmación de *La vida es sueño*").

Otras, en cambio, parece intentar una extraña síntesis entre Huysman, Dostoievsky y la literatura freudiana, sin convertirse, por cierto, en epigono de nadie y sin dejar de ser personal y español (Cfr. *Epitafio del Prieto Trinidad*).

Pero Sender es, ante todo, un continuador de Galdós. Un continuador, sin duda, lejano y heterodoxo, con menos materia y más forma, con menos esquematismo y más complejidad histórico-psicológica, con la misma pasión política pero con mucha más distancia estética.

En efecto, el grueso de su narrativa lo constituyen aquellas obras en que vibra la incontenible pasión política del pueblo hispánico, que es pasión de justicia y de libertad. Baste recordar, aparte de las ya citadas al principio, *Viaje a la aldea del crimen*, *Proverbio de la Muerte*, *Los cinco libros de Ariadna*, etc.

Entre ellas se sitúa *Réquiem para un campesino español*, novela breve, que tal vez se podría llamar cuento. Obra casi perfecta por su equilibrio, su concisión, su profundo aunque nada retórico patetismo, revela ante todo un estilo claro y contenido, que es personal precisamente porque se adecúa de un modo admirable al tema. Y ello porque

la unidad y personalidad del estilo no es unidad inerte y mecánica sino que se logra, por el contrario, en el continuo esfuerzo por forjar un lenguaje adecuado a cada asunto. (Compárese por ejemplo en Sender el léxico y la sintaxis del *Réquiem* con el de *Emen Hetan*). Por otra parte los recursos de técnica literaria que usa Sender están casi siempre arraigados en la tradición literaria española. Baste recordar que, como el autor de *La Celstina*, escribe una novela dialogada y que aquí en el *Réquiem* entremezcla la prosa con el verso (en lo cual se remonta por lo menos al *Libro del Buen Amor* y pasando por Cervantes y otros menos ilustres, se encuentra con su contemporáneo Cela, que hace lo mismo en el *Viaje a la Alcarria*).

En el *Réquiem* el calor pasional de quien, más que testigo ha sido actor de los sucesos de la guerra civil, no empaña ni por un instante la apolínea condición del aeda ni la rica y diáfana calidad del estilo. (Algo parecido sucede con libros análogos de otros autores hispánicos en el exilio como *La forja de un rebelde* de Arturo Barea).

Quizás sea esta combinación de impulso pasional y serena objetividad poética, esta síntesis de oculto fuego y visible mármol, una de las preciosas cualidades de la actual novelística hispana. En todo caso lo es el *Réquiem* de Sender. Y nótese que aquí objetividad no significa

perdón o renuncia a la justicia (como sucede en *La muerte en las manos*, de Julián Gorkin.).

Desde el principio se percibe un clima de tragedia. Es, en efecto, una tragedia de dos personajes: Mosén Millán, el cura y Paco el del Molino. El pueblo de la aldea y muy en especial las viejas del Carasol constituyen el coro.

El hecho, real sin duda y más de una vez, adquiere el carácter de un símbolo. El cura es la Iglesia, más ignorante que perversa, pero en todo caso ciega defensora de la injusticia, de la opresión, de los más irritantes privilegios a costa del pueblo. Paco es el pueblo mismo, ignorante él también, pero con un agudo sentido de la justicia y de la solidaridad, cristiano a pesar de la Iglesia y de sí mismo, muchas veces.

El pueblo de la aldea es el pueblo todo de Aragón, el pueblo todo de España.

Don Valeriano, Don Gumersindo, etc. son los que hoy "cristianamente" gobiernan. Los señoritos fascistas son el Mal y por eso no tienen nombre.

La acción se desarrolla toda en la sacristía o por mejor decir en la imaginación y la memoria de Mosén Millán.

Hace un año que han fusilado a Paco y el cura quiere rezar una misa por él. Por él, a quien conocía de niño, a quien había bautizado y casado, a quien quería paternalmente. Por él a quien había traicionado y entregado a la muerte.

A la ceremonia concurren los tres ricos, Don Valeriano, Don Gumersindo, Don Cástulo, aquellos a quienes aprovechó la sangre de Paco. Por eso se empeñan en pagar la misa.

Pero el pueblo no llega, la iglesia permanece hasta el fin desierta. Sólo el potro de Paco, que vaga por la aldea, se ha entrado por el atrio.

No puede haber Iglesia si faltan los cristianos ni Nación si falta el pueblo.

La escena del fusilamiento en que la obra culmina (al mismo Sender los fascistas le fusilaron un hermano Cfr.: Prólogo-dedicatoria de *El Rey y la Reina*), sugiere la Pasión de Cristo y el anónimo romance así lo entiende al concluir:

"...y rindió el postrer suspiro al Señor de lo Creado".

Lo singular es que el Judas de esta Pasión esté representado por un sacerdote de Cristo.

*Angel J. Cappelletti*

*Sistema de sociología general*, por L. VON WIESE, Puebla, México. Editorial Cajica. 1959. Tomo I, 599 p. Tomo II 404 p.

Leopold von Wiese und Kaiserwaldau es, sin duda, una de las figuras más notables de la ciencia-sociológica contemporánea.

Nacido en la ciudad silesiana de Glatz el 2 de diciembre de 1876, llegó a ser en 1919 profesor de Sociología y Ciencias del Estado en la Universidad de Colonia, luego de haberse desempeñado como *privatdozent*

en la Universidad de Berlín en 1905, como profesor de la Academia de Posen de 1906 y como docente en la Escuela Superior de Comercio de Hannover en 1908. Después de la segunda guerra mundial, en 1947, se le nombró Director del Instituto de Investigaciones de Sociología y Ciencias de la Administración en la misma ciudad de Colonia.

En 1924 publicó la primera parte de su *Sistema de sociología general* y en 1928 la segunda, que comprendía la teoría de las estructuras sociales. Una nueva edición, en un solo volumen, apareció en 1933 y recién de 1955 salió la tercera, sobre la cual se basa la presente traducción castellana de Diego Abad de Santillán.

Esta obra representa la culminación del esfuerzo sistemático del autor por construir una sociología científica, con un objeto propio y con un campo claramente definido.

Lo social, en efecto, constituye, según él, una esfera autónoma junto a la del cuerpo, la del alma y la del espíritu. Esta esfera está integrada por las relaciones hombre-hombre y tales relaciones constituyen por tanto, el objeto propio de la sociología. Esta no puede tener, según von Wiese, un carácter enciclopédico con la pretensión de abarcar todo el mundo humano. No se la puede concebir como ciencia de la naturaleza (según el criterio de Spencer) puesto que no se refiere a un mero proceso biológico ni estudia un simple caso particular de las leyes genéricas del Cosmos. Pero tampoco se la puede considerar como una ciencia de la cultura que no trata de los resultados de la cultura en general sino sólo de la asociación humana que constituye la fuerza creadora de la cultura.

Por otra parte la sociología, dice von Wiese, no es una disciplina filosófica. Ya a través de su ensayo gnoseológico titulado *Homo sum* y de su *Ética*, en que intenta establecer una teoría de la moral a partir del estudio de las formas y estructuras sociales, se manifiesta claramente una posición antimetafísica. Pero aquí, de un modo especial, se preocupa por desvincular la sociología de la historia (con la cual la unieron Barth, Freyer, etc.). Tales ideas lo sitúan evidentemente tan lejos de la sociología especulativa de origen germánico como del desenfundado empirismo que, durante algunas décadas, recibió en América del Norte el nombre de sociología.

El método de esta ciencia requiere, según nuestro autor, la abstracción, aunque no una abstracción cualquiera sino una propia y particular, distinta totalmente de la que practican las otras ciencias. Lo interhumano debe ser aislado de la conexión hombre-cosa, de lo individual humano, de lo psíquico y lo somático, de lo espiritual-objetivo. He aquí porqué el sistema de von Wiese ha sido caracterizado (no sin vivas protestas de su parte) como un "formalismo sociológico". Tal denominación, por otra parte, adquiere un matiz especial (que en boca de los marxistas es decididamente peyorativo) cuando se tiene en cuenta que el autor desconoce por principio toda posición política y abjura de todos los "ismos".

El sistema, precedido de una introducción histórica sobre el desarrollo de la sociología general desde el comienzo del presente siglo, se basa en una doctrina fundamental (tratada en la primera parte de la obra) que reconoce cuatro categorías sociales: proceso, distancia, espacio y estructura.

Proceso social es el que tiene lugar dentro de "una multitud de asociaciones variables de los hombres entre sí" y por medio del cual

“los hombres son más ligados entre sí o más librados unos de otros” Esta primera categoría supone una segunda, la distancia, que significa no sólo la lejanía sino también la proximidad de los hombres. El lugar en que se dan los procesos y, por ende, también las distancias sociales, constituye el espacio social y viene a ser la tercera categoría.

Finalmente, la estructura es definida (contra todo intento sustancialista al cual von Wiese se muestra radicalmente adverso) como “una pluralidad de relaciones sociales ligadas entre sí, de modo que se les interpreta en la vida práctica como comunidades”.

En la segunda parte de la obra estudia, pues, los procesos sociales (y junto con ellos la distancia y el espacio), en la tercera, que en realidad constituye una nueva perspectiva de la segunda, puesto que “una pluralidad de procesos sociales afines en su curso conduce a la representación de los seres humanos que viven en determinadas conexiones estructurales”, se estudian las estructuras.

Al tratar la doctrina de los procesos sociales, después de establecer su relación con la distancia, procede a un análisis y una sistematización de los mismos. Estudia después las relaciones sociales, que no son sino los productos de los procesos (aislamiento, independencia, sociabilidad, dependencia) y, a continuación, los contactos sociales (primarios y secundarios, físicos y psíquicos, voluntarios e involuntarios, simpáticos y catagóricos).

En los capítulos siguientes se ocupa de los procesos sociales simples de la asociación que, desde el aislamiento a través del contacto y de las etapas previas de la tolerancia y el compromiso, se realiza por la aproximación, la adaptación y asimilación. La asociación como tal “conduce a la formación de estructuras”. Pero junto a los procesos simples de la asociación están los de la disociación, que se examinan en el siguiente capítulo, y luego los procesos simples mixtos, mezcla de asociación y disociación. Para acabar considera todavía en los dos últimos capítulos de esta segunda parte, que constituyen, a su vez, el puente hacia la tercera, los procesos de segundo grado o sea los procesos de asociación y disociación en y entre las estructuras sociales.

La tercera parte (que abarca casi todo el tomo II de la versión castellana) está dedicada a la doctrina de las estructuras sociales. Estas son de tres especies; la masa, el grupo y la corporación. A todas ellas se dedican sendos capítulos. Aparte se estudian el Estado y la Iglesia y luego el estamento, la clase y la sociedad burguesa. En un último capítulo son analizados los procesos entre las estructuras sociales. Un apéndice sobre aplicaciones y perspectivas hacia disciplinas afines (con especial referencia a la sociología económica y a la biosociología) completa este extenso tratado.

Abundan en él finas y penetrantes observaciones sobre la realidad interhumana.

El rigor conceptual nos revela, por otra parte, la sólida formación filosófica que la sustenta. Y, cualquiera sea el juicio que sobre el valor científico del sistema se formule, resulta imposible no estimar la distancia que media entre este elaborado producto del pensamiento germánico y los monumentales sinsentidos estadísticos que, sobre todo en América, se nos suelen presentar como la única forma válida de la sociología.

*Angel J. Cappelletti*

*Léxico bibliográfico*, por JUAN B. IGUÍNIZ, México, 1959. 307 p. (Biblioteca Nacional de México. Instituto Bibliográfico Mexicano).

Esta obra es fruto de lozana madurez. Su autor, iniciado en la actividad bibliotecaria hace más de cincuenta años, lleva cumplida una intensa y fecunda labor intelectual en la docencia y en el libro. Además, una larga experiencia en el ejercicio de tareas técnicas en la Biblioteca Nacional de México, de la cual fue vicedirector y director hasta hace pocos años, ha servido para familiarizarlo con el conocimiento a fondo de las disciplinas vinculadas a las artes gráficas y a la bibliografía. Teníamos derecho a esperar, pues, en mérito de estos antecedentes, un ensayo o contribución al estudio de la materia, de valor positivo. Anticipamos, desde ya, que esa esperanza no ha sido defraudada. En efecto, no obstante las inevitables omisiones en una obra de esta naturaleza —faltan muchos términos de uso profesional frecuente— y dejando de lado algunas definiciones discutibles, ya sea por lo incompletas o vagas, es indudable que estamos en presencia de un trabajo útil y bien realizado. Para formular este juicio tenemos en cuenta, sobre todo, el propósito perseguido por el autor, cual es el de vulgarizar el tecnicismo bibliográfico, particularmente entre las personas que tienen necesidad del mismo, ya sea por exigencias del oficio o por sus aficiones, como son los bibliógrafos, los bibliotecarios y los bibliófilos. Desde este punto de vista, el léxico que nos ocupa cumple un fin didáctico plausible, pues los vocablos están explicados, en general, de una manera clara y precisa, siendo, por lo tanto, accesible aun a los profanos en la materia.

El libro representa, además, un esfuerzo ponderable tendiente a lograr un acuerdo común para el uso de la terminología bibliográfica. Es urgente la necesidad, bajo este aspecto, de unificar criterio a fin de evitar confusiones y contradicciones. Es bien sabido, por lo demás, que existen numerosos vocablos que difieren en su aplicación de un país a otro de la América latina, al igual que otros términos se emplean arbitrariamente como sinónimos, no siéndolos en verdad.

Por ello, toda tentativa —como la del presente repertorio— dirigida al propósito esencial de provocar el examen y crítica de la cuestión, debe estimarse como un aporte valioso para el logro de la tan ansiada uniformidad en materia de terminología bibliográfica. Sólo es de deplorar, en este orden de consideraciones, que el autor no haya tenido a la vista cuando compuso su trabajo, algunos estudios similares publicados en América, como el de quien escribe estas líneas y el de Jorge Aguayo, aparte de otros muy valiosos publicados últimamente en Europa, entre los cuales se cuentan el *Vocabulario bibliográfico*, de Fumagalli, *The librarians' glossary*, de Montague Harrod y dos ilustrativos ensayos de Mateu y Llopis que vieron la luz en la revista *Bibliotonomía* de Barcelona. Estas fuentes, no mencionadas en la bibliografía que cita Iguiniz, le hubieran servido, sin duda alguna, para efectuar un análisis comparativo más riguroso de ciertos vocablos y expresiones que se emplean promiscuamente o con significados dispares. Así, por ejemplo, mencionamos entre las definiciones objetables, la que corresponde a *obra trunca*: “la que por alguna circunstancia no está comple-

ta, faltándole alguno o algunos de los tomos de que consta”, concepto un tanto vago e impreciso. En efecto, hay que distinguir entre obra trunca, que es la no terminada de publicar y la obra incompleta, que es aquélla de la que no se poseen todos los volúmenes publicados. Lo incompleto es el género; lo trunco la especie.

Otro tanto podemos decir de la palabra *archivalia*: “obra que estudia los archivos desde diversos puntos de vista”, pues la misma, según los archivólogos más autorizados, entre ellos Schelleberg y Tanodi, significa únicamente “masa de documentos custodiada en un archivo”.

Igualmente, no se ajustan a su exacta significación técnica los conceptos definidos en los artículos administración bibliotecaria, economía bibliotecaria, consejo técnico, documentación, documento, servicio bibliotecario, sociología bibliológica, etc. Aunque existe cierta sinonimia entre instrumento público y documento público, conviene establecer un criterio de distinción desde el punto de vista jurídico. En efecto, la noción de instrumento público es genérica y comprende a la de escritura pública. Además, el instrumento tiene virtualidad jurídica, pues su objeto es constituir el acto o probarlo, pues acredita la autenticidad del mismo y su fecha cierta. En cambio, el documento (de *docere*, que conduce o enseña algo), puede no tener efectos jurídicos y ser simplemente elemento de enseñanza o información. Un plano, un croquis, un tratado, etc., son documentos, pero no instrumentos.

En este mismo orden de ideas, nos parecen deficientes las definiciones de acuerdo, decreto, ordenanza, digesto, pandectas, vocablos explicados en su acepción vulgar, pero que, desde el punto de vista del derecho, tienen una significación técnica precisa.

Por último, nos parece que el título de la obra que comentamos —Léxico bibliográfico— no responde cabalmente a su amplio contenido, el cual abarca todas las artes gráficas y las disciplinas del libro y de la biblioteca. Tal vez hubiera sido más propio denominarla Vocabulario bibliotecológico, pues este último término tiene, como se sabe, una significación más genérica y comprensiva.

Estas breves observaciones, inspiradas en un propósito de crítica constructiva, no desmerecen, por supuesto, la calidad del libro que será, tanto para los bibliotecarios y bibliógrafos como para los estudiosos en general, un instrumento de provechosa consulta.

Domingo Buonocore

*Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses 1700 - 1850.* Tomo III. La imprenta en Buenos Aires 1808-1810. La imprenta en Montevideo 1807-1810, por GUILLERMO FURLÓNG S. J. Buenos Aires, Librería del Plata, 1959 461 p. ilustr.

Este volumen, el tercero de la primera serie destinada a la producción de los talleres del Paraguay (1700-1727), de Córdoba (1765-

1767), de Buenos Aires (1780-1810) y de Montevideo (1807-1810), cierra el ciclo correspondiente al arte tipográfico durante la época hispana. El tomo que nos ocupa abarca exclusivamente el período 1808-1810 de la imprenta bonaerense y el de 1807-1810 de la de Montevideo.

Es de todos conocida la labor prodigiosa y fecunda realizada por el padre Furlong en materia de bibliografía colonial. Con celo ejemplar y entusiasmo infatigable, desde 1918 nos viene ofreciendo eruditísimos estudios y hallazgos sorprendentes en este aspecto tan delicado y poco explorado de nuestra cultura.

La historia y bibliografía cuyo volumen tercero tenemos a la vista representa, por el esfuerzo cumplido, una hazaña similar a la que llevó a cabo, hace setenta años, el formidable investigador y crítico chileno José Toribio Medina. El padre Furlong reconoce que es empresa temeraria recorrer las huellas de tan insigne bibliógrafo, pero no olvida que las conclusiones de esta rama del conocimiento nunca son seguras y definitivas. Antes al contrario, por su propia naturaleza, la bibliografía es la disciplina más expuesta a envejecer y, por lo tanto, a sufrir ampliaciones y rectificaciones. Y aquí reside precisamente, el mérito extraordinario de la labor de Furlong. Su faena perseverante, metódica y rigurosa ha sido ejecutada, con admirable sentido crítico, sobre la base del monumento bibliográfico que levantó Medina, para perfeccionarlo y actualizarlo con nuevos aportes y las reparaciones inevitables que exige el progreso del tiempo. Sus búsquedas afanosas y la cooperación desinteresada de algunos obreros entregados al mismo quehacer, como José Torre Revello, que el autor destaca y reconoce con noble probidad, le han permitido lograr descubrimientos y conquistas eruditas incorporadas hoy como principios a la historia de nuestra primitiva tipografía. Bajo este aspecto, la labor intelectual del padre Furlong tiene un significado trascendente y reivindicador. En efecto, no pocos historiadores, con criterio tendencioso y superficial, han pretendido disminuir o negar, lisa y llanamente, el valor de la producción bibliográfica de la época colonial diciendo que la misma, tanto por su fondo como por su forma, "es mala en su casi totalidad" y constituye así el mejor testimonio de la barbarie de la época y de la obra nefanda de España en América. Desde luego, el taller de Expósitos no hizo filigranas bibliográficas ni fue fundado —es ocioso decirlo— para esos alardes de lujo. Pero no es menos cierto, también, que, a despecho de las circunstancias de la época y de las innumerables dificultades, cumplió dignamente su misión histórica al servicio de las necesidades de la enseñanza y de la ilustración pública, primero, y de los ideales de la revolución de 1810, después. No obstante tratarse de una prensa modestísima, rudimentaria, con tipos desgastados y escasa e inexperta mano de obra, su labor fue sencillamente prodigiosa y muchos la juzgarán, sin duda alguna, como un verdadero milagro. De sus tórculos han salido miles de documentos como bandos, manifiestos, proclamas, gacetas, hojas periódicas, catecismos, catones, rosarios, novenas, almanaques, guías, textos escolares y también, para orgullo de esos humildes talleres, algunos libros que son joyas por su calidad artística y muchos ejemplares bella y sobriamente impresos.

El prolijo inventario bibliográfico del padre Furlong, adicionado con extensas referencias y notas eruditas, pone de manifiesto el mérito de esa alta empresa de cultura y rinde, a la vez, un justiciero tributo de gratitud histórica. La labor abnegada y silenciosa de los auténticos

bibliógrafos tiene, cuando se la realiza austeramente, el valor de una caridad espiritual que otros aprovecharán y el significado de un ejemplo edificante para los intelectuales egoístas que no trabajan *ad maiorem Dei gloriam*.

Domingo Buonocore

*Bibliografía argentina de artes y letras.* Fondo Nacional de las Artes. Director doctor Augusto Raúl Cortazar. Dirección postal: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 8° piso, Buenos Aires. Trimestral: n° 1 enero-marzo de 1959 a n° 8 octubre de 1960.

El desarrollo de la bibliografía es índice precioso para juzgar el nivel medio de cultura de un país.

En efecto, los repertorios de la producción intelectual constituyen verdaderos censos que recogen y documentan periódicamente las expresiones escritas de la inteligencia y señalan, de esta manera, las vicisitudes de la riqueza espiritual de los pueblos. Pero, además, la bibliografía constituye un elemento auxiliar indispensable para orientar a los trabajadores de la pluma en sus estudios y búsquedas eruditas. De ahí que todas las naciones se hayan preocupado de organizar ese patrimonio para que los investigadores lo aprovechen de la manera más completa y fácil posibles.

Desgraciadamente, esta disciplina ha contado entre nosotros con pocos cultivadores de vocación y las autoridades oficiales, desdeñosas por lo general para este género de labor, no han fomentado las publicaciones de la materia. Así se explica que algunos esfuerzos meritorios y diversos intentos seriamente concebidos se hayan malogrado en flor, por asfixia económica o por efecto de esa incomprensible apatía del público en general.

Por todo ello vemos con agrado y auspiciosa simpatía la empresa bibliográfica que ha tomado bajo su responsabilidad el Fondo Nacional de las Artes, alto organismo técnico surgido en 1958 por decisión del gobierno revolucionario, cuya labor cultural y de estímulo a las manifestaciones de la inteligencia, se consolida día a día con nuevos aportes positivos. Uno de éstos está representado por el boletín que registra trimestralmente lo que se publica en el país sobre artes plásticas, arquitectura, urbanismo, teatro, música y letras. Las ocho entregas que tenemos a la vista nos autorizan a decir que los nobles propósitos que animaron a los fundadores de la publicación han sido satisfechos plenamente. Desde luego, un factor decisivo de garantía para el éxito de la misma está dado por la singular competencia técnica de las personas que forman el elenco de la dirección. En Augusto Raúl Cortazar confluyen armoniosamente la bibliografía y la literatura, materias que domina con rara maestría. A ello se suma el asesoramiento ilustrado de Edwin R. Harvey, especialista en documentación, y la labor, no menos valiosa, de tres bibliotecarias titulares —Elsa Galeotti, Margarita Sta-

matiad y Ada Capacete—, que tienen a su cargo la normalización de los asientos catalográficos. Precisamente, el rigor técnico que se advierte en la redacción de las papeletas y la fidelidad con que se aplican las reglas del Código de la Biblioteca Vaticana, adoptado para el caso, como, asimismo los principios de la Clasificación Decimal Universal, para la ordenación del material, nos denuncian a las claras una excepcional capacidad técnica en sus ejecutores, exponentes, a su vez, como se recuerda en el prólogo inserto en la entrega inicial, del signo de madurez alcanzado por la bibliotecología argentina.

Este repertorio, destinado a registrar la bibliografía corriente en el campo de su especialidad, acrecienta notablemente su valor de consulta con la incorporación de una nueva sección en la que se incluyen bibliografías especiales de escritores y temas. En este orden de ideas debemos mencionar, por tratarse de trabajos completísimos, las dedicadas a José Hernández, por Cortazar, a Enrique Banchs, por Belisario Fernández y a Benito Lynch por Horacio Jorge Becco y Marshall R. Nason. Se anuncian otras similares sobre escritores argentinos y un trabajo temático —las revistas literarias desde 1890 a 1940— por Nélida Salvador.

“Bibliografía Argentina de Artes y Letras” es un órgano de difusión que, por su calidad técnica y su importancia social, honra a nuestra cultura y se hace acreedor, por lo mismo, al auxilio económico y a la protección, tanto del Estado como de los libreros y editores nacionales. Estos últimos, sobre todo, por ser beneficiarios de una empresa desinteresada en pro del libro, tienen el inexcusable deber moral de contribuir positivamente al éxito de la misma con sugerencias útiles y el envío puntual de publicaciones.

*Domingo Buonocore*

*Metodología Jurídica*, por RAFAEL BIELSA, Santa Fe, Castellví, 1961. 680 p. (\*).

La metodología jurídica es una ciencia nueva, aunque siempre existió como presupuesto obligado, tanto para la elaboración o construcción del derecho como para la enseñanza del mismo. El método —como se sabe— es inseparable de la ciencia a la cual sirve o se aplica y muchos enseñan o trabajan con método sin haber estudiado metodología. Hay un método natural, que es el que usa instintivamente todo profesor, estudioso o trabajador intelectual. La lógica estudia la estructura general del método, sus condiciones y sus fines, pero como hay métodos peculiares para cada rama del saber, el análisis y fundamento de estos últimos corresponde a las respectivas disciplinas científicas. Durante mucho tiempo el método jurídico se estudiaba de un modo elemental y, también incidental, como un mero apartado de la propedéutica en las obras de introducción al derecho o de filosofía del mismo. A ello habrá que atribuir posiblemente que la bibliografía sobre la materia sea escasa y fragmentaria, reduciéndose en su mayor parte a estudios breves o artículos de revistas, generalmente de autores extranjeros. Faltaba —sobre todo en lengua española— una obra orgánica, sistemática e integral que dilucidara los as-

(\*) Publicado en el diario *La Ley*, de Buenos Aires, el 5 de abril de 1962.

pectos fundamentales de la metodología y de la técnica jurídica en el derecho público y en el derecho privado. El libro sobre el tema del profesor Bielsa, que acaba de aparecer, llena cumplidamente ese vacío y, al igual que su ya clásico tratado de derecho administrativo publicado en 1921, cuando esa disciplina era doctrinariamente virgen entre nosotros, abre, además, una brecha en la materia y constituye un aporte valiosísimo para el progreso de la misma.

Creemos no incurrir en exageración al afirmar que pocos en el país se hallan en las condiciones excepcionales que reúne el doctor Bielsa para acometer la realización de una obra de tan vasto y rico contenido como es la que nos ofrece en este nuevo libro, cuya fuente inmediata es la cátedra sobre la materia que dicta en el curso de doctorado de la Facultad de Santa Fe, pero cuyo proceso de maduración es largo y arduo, casi, desde el mismo día que el autor se inició, hace más de cuarenta años, en la docencia universitaria. Por ello este libro, es en cierto modo, una continuación y reordenamiento, con un desarrollo más analítico y fundado, de estudios fragmentarios y materiales dispersos que han ido surgiendo ocasionalmente, en el curso del tiempo, para satisfacer ineludibles necesidades de la enseñanza y de la investigación. De ahí que esta obra persiga no sólo fines didácticos para auxiliar a los alumnos en el aprendizaje de esta novísima disciplina autónoma, sino también científicos y profesionales, pues si la filosofía es necesaria para integrar la personalidad del jurista, como dice Bielsa, la metodología no lo es menos para la ejecución de toda obra razonada y cabal.

Es ocioso destacar que el autor ha logrado los altos propósitos inspiradores de esta tarea. La personalidad científica de Bielsa, respaldada por los valores de una ingente producción escrita que abarca además del derecho público y privado —cimiento principal de su justa fama de jurista— estudios notables sobre sociología, política, educación y ética, constituye por sí sola la mejor garantía de la calidad del libro que comentamos. Esta obra es algo así como una vastísima síntesis creadora que versa sobre el método jurídico y los grandes temas colaterales y afines. El autor, en un esfuerzo extraordinario de visión retrospectiva, vuelve al examen crítico de nociones y conceptos de derecho ya estudiados, para extraer de los mismos, a la luz de una nueva experiencia adquirida en contacto con la realidad viva de los hechos, una imagen más nítida y depurada de esos supuestos esenciales.

El libro es exponente del pensamiento siempre original y fecundo del profesor Bielsa, como así también de su renovada inquietud espiritual solícita y atenta a todas las transformaciones del derecho. Su agudo sentido del análisis, su rigurosa formación cultural, su aptitud crítica y su fina sensibilidad de estudioso, lo han hecho rehuir tanto de la terminología "cientificista" como de los alardes de erudición libresca a que son propensos algunos, para plantear y resolver derechamente las grandes cuestiones, aplicando ideas propias y criterios personales, algunos de ellos susceptibles de controversia, pero siempre originales y por ello mismo respetables.

Por último, el libro tiene un mérito digno de señalarse en este tipo de obras, por lo común áridas y pesadas. Se lee con interés y deleite, pues el autor, con plausible acierto, manteniendo siempre la tesitura académica de la exposición, hace no pocas digresiones de orden político y social, para ilustrar la teoría con hechos históricos y episodios que contribuyen a afirmar, por asociación de ideas, las nociones generales de la materia.

El libro comprende catorce extensos capítulos que tratan sucesivamente de: nociones generales; el método jurídico; dogmática jurídica; los conceptos jurídicos; el positivismo jurídico; el método de exégesis; la escuela histórica; la técnica jurídica; el derecho natural; metodología constitucional; metodología judicial; el lenguaje en el derecho, la terminología, mitología; la escuela del derecho libre; la enseñanza del derecho.

Domingo Buonocore

*Argentina en el mundo*, por SERGIO BAGÚ; México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1961. 211 p. (La Realidad Argentina en el siglo XX, v. III).

El Fondo de Cultura Económica, cuya vasta y trascendente labor editorial es de todos conocida por el carácter de los títulos y la calidad de los autores que integran los volúmenes de sus distintas colecciones, acaba de crear una nueva serie, *La Realidad Argentina en el Siglo XX*, destinada al estudio de los problemas candentes que preocupan en la hora actual a gobernantes y gobernados, tanto en el orden político y económico, como en el orden internacional, social y cultural. A los dos libros iniciales de la serie —*La política y los partidos*, por Alfredo Galletti y *Análisis crítico de la economía*, por Leopoldo Portnoy— ha seguido el volumen que comentamos ahora, por Sergio Bagú, titulado *Argentina en el mundo*. El autor delimita en las palabras previas que anteceden a la obra, el contenido de la misma. “No es ésta —dice— una historia diplomática, ni una historia de las relaciones internacionales, ni una exposición de derecho internacional público, ni un panorama de las relaciones contemporáneas entre Estados”. En efecto, este libro ni es crónica ni tampoco, un estudio teórico con abstracción de la realidad que supone el conocimiento de las materias que abarca. El autor, usando métodos de investigación y técnicas originales, estudia los procesos estructurales de los países infradesarrollados en relación con los conflictos entre los grandes bloques de potencias y la aparición de la llamada sociedad de masas. Hace un análisis vivo, riguroso y valiente de hechos y fenómenos para deducir, sobre esa base, resultados y conclusiones de inobjetable lógica y valor histórico. Particularmente interesante es el examen de la política internacional y económica de la Argentina en el período de estos últimos 30 años, como así también se destaca, por su sagacidad y objetividad, la valoración de la conducta del presidente Yrigoyen ante la Sociedad de las Naciones y ante el sistema panamericano.

Es este un libro constructivo, tanto por las sugerencias que formula como por el espíritu de sana crítica que domina en sus páginas. Precisamente nada improvisado y superficial hay en ellas. La larga experiencia en la cátedra universitaria, una atenta observación directa de la realidad de varios países de América durante un decenio y el conocimiento adquirido en el desempeño de tareas delicadas en varios organismos internacionales, son antecedentes que abonan la versación excepcional del autor en esta materia y que sirven de garantía a la obra.

El libro está dividido en tres partes. En la primera se analizan las etapas fundamentales del orden internacional y se establecen los objetivos y los instrumentos, con referencia especial a las nuevas modalidades y táctica de los cuerpos diplomáticos. En la segunda se estudian cuatro períodos decisivos en la historia de las relaciones exteriores del país entre los años de 1880 y 1955. En la tercera se traza el cuadro de la Argentina en el mundo de mañana y se establecen las relaciones entre la sociedad de masas y el orden internacional.

Las acotaciones puestas al final de cada capítulo son muy ilustrativas y contribuyen a esclarecer y documentar los conceptos expuestos en el cuerpo doctrinal de la obra.

D. B.

*Laicismo y catolicismo en la educación pública argentina*, por

JOSÉ S. CAMPOBASSI; Buenos Aires, Ediciones Gure, 1961.

122 p. (Colección Platania, 4).

El autor de este libro es un maestro de fervorosa devoción sarmientina que alterna sus tareas del aula con el ejercicio del periodismo, también éste, como se sabe, milicia docente. El profesor Campobassi, fiel a la tradición del normalismo argentino, formula en su nueva obra un vigoroso y documentado alegato en pro de la enseñanza laica, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el país. Para ello ha extractado, con ecuaníme espíritu crítico, el nutrido material disperso a lo largo de debates parlamentarios y los textos importantes de la literatura oficial sobre la materia: dictámenes, opiniones de funcionarios, decretos del poder ejecutivo, cartas pastorales de la autoridad eclesiástica, etc. A la luz de una abundante información doctrinaria y legal, Campobassi efectúa un análisis minucioso del proceso evolutivo de las ideas católicas y laicas en el campo de la educación pública, desde la intolerancia religiosa colonial hasta el año 1885. En este orden de consideraciones pasa revista a la obra de España en América desde 1492 a 1853, estudia las diversas etapas de la consagración del laicismo en nuestro derecho positivo, el alzamiento de la iglesia contra las autoridades nacionales con motivo de la ley 1420, la falacia de las objeciones a la actitud prescindente del Estado en materia religiosa y la justificación de Sarmiento como defensor y sostenedor de la escuela liberal. De particular interés es el capítulo que relata el entredicho suscitado por la pastoral de monseñor Clara, obispo de Córdoba, y la reacción enérgica y firme del gobierno para hacer respetar el cumplimiento de la ley y el derecho de patronato. Ese ruidoso episodio del año 1884, agravado por otros similares de obispos y vicarios del interior, conmovió la opinión pública de entonces y tuvo repercusiones ingratas en varias escuelas normales. Una drástica decisión del presidente general Roca y del ministro de educación, Eduardo Wilde, puso término a la rebelión clerical con la expulsión del país del nuncio papal y la ruptura de relaciones diplomáticas con la Santa Sede.

Campobassi expone circunstanciadamente los antecedentes y deta-

lles de esta enojosa cuestión y aporta elementos de juicio para abonar la legitimidad de las medidas de gobierno en resguardo de la soberanía y de la tradición laicista del país.

Estamos en presencia de un libro de palpitante interés, pues el tema vuelve a ser objeto en estos días de viva y apasionada discusión pública. Además de oportuno, tiene un mérito poco común: es una requisitoria valiente y sincera de ideas e ideales por los cuales viene bregando el autor tesoneramente desde hace muchos años. Campobassi no oculta en ningún momento su vehemente simpatía por la causa del laicismo, pero su relato es objetivo y se ajusta siempre a los hechos sin alterarlos con capciosas interpretaciones.

Los editores anuncian un próximo volumen en el que el profesor Campobassi se ocupará de la historia educacional argentina desde 1884 hasta los días actuales.

D. B.

*Antología.* Su pensamiento en sus mejores páginas. JOSÉ INGENIEROS. Selección y prólogo por su hija, la doctora Delia Kamia. Buenos Aires, Losada, 1961. 408 p. (Colección Panoramas).

Los libros de José Ingenieros escasean en los comercios del ramo por hallarse desde hace tiempo agotados. Es plausible por ello la idea de la Editorial Losada de publicar en un volumen las páginas más representativas del polígrafo y maestro de la juventud. No ha sido tarea fácil la selección de su obra para esta *Antología*, dada la variedad de sus escritos que abarcan temas de sociología, moral, historia, psicología, arte. La reseña biográfica, realizada con ecuaníme afecto filial, ubica al autor en su ambiente y en su tiempo, al propio tiempo que define la vigorosa y múltiple personalidad de Ingenieros y su pasión desinteresada por la Universidad, la cultura y las jóvenes generaciones de las que fue heraldo magnífico y generoso.

Figuran en la presente *Antología*, entre otros, los siguientes trabajos: La locura de don Quijote, los médicos literatos, el delito de besar, el elogio de la risa, la enfermedad de amar, la moral de los idealistas, sobre Ameghino, dogmatismo y experiencia, la simulación en las sociedades, dos filosofías políticas, la escuela de la libertad, las fuerzas morales de la Revolución, problemas de la metafísica, el historicismo en filosofía, la Universidad del porvenir, etc.

El libro trae, además, una completa bibliografía sobre Ingenieros y varias láminas ilustrativas.

D. B.

*Estudios filosóficos (Antología)*, por CARLOS VAZ FERREIRA. Prólogo de Emilio Oribe. Buenos Aires, Aguilar, 1961. 278 p.

Este libro —selección de materiales— intenta hacer conocer la obra y el pensamiento del eminente filósofo y educador uruguayo Carlos Vaz

Ferreira (1872-1958), figura de dimensión continental y de talla similar, por el influjo de sus ideas, a otras representativas de América como Alejandro Korn, de Argentina, Enrique José Verona, de Cuba, Antonio Caso, de Méjico, Alejandro O. Deústua, de Perú, etc.

En la presente antología de Vaz Ferreira se ha reunido un conjunto de estudios correspondientes a las materias filosóficas: metafísica, moral, lógica, gnoseología y epistemología. Pertenecen ellos a cuatro libros: *Los problemas de la libertad y del determinismo*, 1907; *Moral para intelectuales*, 1909; *Lógica viva*, 1910 y *Fermentario*, 1938. De cada uno de ellos sólo se da una parte, pero ésta constituye siempre un estudio completo, obteniéndose, de esta manera una antología de trabajos orgánicos en sí mismos, y no de páginas o fragmentos selectos.

Una garantía de acierto en la rigurosa compulsa y ordenamiento de los materiales se explica fácilmente teniendo en cuenta que este volumen ha sido preparado con la colaboración de varios especialistas en un seminario de Historia de las Ideas en América, que se realizó en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de Montevideo.

La obra escrita de Vaz Ferreira es nutrida y de alta calidad. Recientemente el gobierno uruguayo dispuso la edición, con carácter oficial, de todos sus libros en diecisiete volúmenes. Muchos de éstos fueron objeto de numerosas reimpresiones en vida de su autor; no obstante ello, resulta difícil hallarlos en el comercio de librería. Debemos felicitarlos de que la editorial Aguilar haya tenido la feliz iniciativa de publicar, haciéndolas accesibles al gran público, las páginas más representativas del ilustre maestro de América. "Jamás un hombre tan bien conformado para el pensamiento puro —afirma Emilio Oribe en el denso prólogo— se entregó con tanto afán al trabajo del pensamiento transmisible, educador, extensivo, en beneficio de sus contemporáneos, de su país, de los dominios culturales de su ámbito y de su época".

D. B.

*Fichero bibliográfico hispanoamericano.* Editor: R. R. BOWKER  
COMPANY, P. O. BOX 3269, Grand Central Station New  
York, 17. U. S. A.

Este repertorio bibliográfico se propone inventariar toda la producción libreril de América latina escrita en lengua española. Aparece por entregas trimestrales y comprende únicamente los libros nuevos de todas las materias. Los asientos bibliográficos se ajustan rigurosamente a las normas técnicas y son muy completos. La distribución de los asuntos se efectúa de acuerdo con la tabla decimal de Dewey. Un índice complementario por títulos y autores facilita la búsqueda del material.

La dirección de *Fichero* solicita a los autores y editores la remisión de un ejemplar de las obras que publiquen, la indicación del precio de las mismas y los datos que estimen oportunos al mejor logro de los propósitos que animan a esta empresa de cultura.

Esta bibliografía corriente es oportuna y necesaria, pues carecíamos hasta hoy de una fuente que nos informara de una manera precisa y

fidedigna del movimiento intelectual de América latina. Por ello *Fichero* llenará un sensible vacío y resultará, sin duda alguna, una guía valiosísima y útil para el estudioso y todos los profesionales del libro y del comercio editorial.

El número 2 de *Fichero* trae un interesante glosario de términos sobre la materia en inglés y español extractados de *Bookman's Glossary*, obra compuesta por Mary C. Turner (New York, Bowker, 1961. 224 p.).

Al final se inserta una lista de libreros y editores de los países americanos. Esperamos que en las próximas entregas la misma sea más completa, por lo menos en la parte argentina, donde se advierten algunas omisiones.

La presentación tipográfica de *Fichero* es excelente por su buen gusto y sobriedad.

D. B.

*Teoría y organización de la educación profesional*, por GIOVANNI GOZZER. Prólogo y notas de Luis Jorge Zanotti. Traducción de Sara Sosa Miatello. Buenos Aires, Editorial Losada, 1961. 181 p. (Colección "Biblioteca Pedagógica").

La importancia de la enseñanza profesional aumenta a medida que avanza el siglo XX y el prodigioso adelanto de la técnica ha obligado a todos los países que se precian de progresistas a rever la estructura de su instrucción pública que, en la mayoría de los casos, respondía a lineamientos dados por teorías educativas del siglo pasado. Giovanni Gozzer, educador italiano contemporáneo, nos ofrece un interesante enfoque del problema contemplado a la luz de las modernas concepciones de la economía, la industria y el comercio. La especialización exagerada, aunque vaya asentada sobre una sólida base cultural, puede constituir un peligroso factor de inferioridad si se llegan a producir cambios en una técnica que avanza día a día. El autor señala que uno de los propósitos fundamentales de la educación profesional debe consistir en asegurar al joven una *capacidad de adaptación*. Gozzer insiste en la necesidad de ampliar la instrucción general. Los conocimientos humanísticos contribuyen a la mejor formación del técnico, permitiéndole enfrentar los problemas nuevos con criterio propio y facilitándole la concepción de un nuevo orden de cosas. Un panorama de la educación profesional en algunos países, entre otros Estados Unidos, U.R.S.S., Francia, Gran Bretaña, Suiza, Austria, Canadá, Holanda, Bélgica, Suecia y Noruega, completa este interesante trabajo que será de gran utilidad para los docentes especializados en el tema.

Marta Elena Samatan

*La civilisation française de la Renaissance*, por JEAN BABELON, [Tournai], Casterman, 1961. 273 p. (Colección "Lumières de l'histoire").

Jean Babelon, conocido historiador y crítico de arte, es también un distinguido hispanista y un estudioso de ciertos temas americanos. Ha traducido al francés el Quijote y obras de Ortega y Gasset, Moratín, Pérez Galdós y Unamuno. Como tributo a su afición americanista ha escrito una vida de Hernán Cortés, un libro sobre los mayas y otro sobre la conquista. Su especialidad, indiscutiblemente, es el Renacimiento, y sus numerosos trabajos le han valido merecido renombre en el campo de la historia y de la crítica de arte.

En la obra que nos interesa, Jean Babelon profundiza detalles de la civilización francesa durante el siglo XVI, uno de los más complejos de la historia de Francia, abarcando desde el reinado de Francisco I, el rey del Renacimiento por excelencia, hasta el advenimiento de Enrique IV. Los aspectos políticos, sociales, religiosos y literarios han sido objeto de análisis agudo y juicio certero. El autor se detiene largamente en el aspecto artístico de ese siglo, el más importante, que se caracterizó por la construcción de múltiples mansiones reales y principescas en donde arquitectos, pintores y escultores rivalizaron en poner todo su empeño para crear obras de arte imperecederas que cantaran la gloria de sus mecenas. Fontainebleau, Amboise, Anet, Blois, Chambord, Chantilly, Ecouen, Saint-Germain-en-Laye y muchos otros palacios, que constituyen verdaderas joyas arquitectónicas, están minuciosamente descritos, indicándose con precisión la labor de los grandes artistas que trabajaron en ellos: Leonardo de Vinci, el Parmesano, el Primaticcio, el Rosso, Niccolò dell'Abbate entre los italianos, Philibert de l'Orme, los Clouet, Jean Goujon, Germain Pilon entre los franceses. Sin contar los numerosos flamencos atraídos por la magnificencia de los Valois.

Jean Babelon dedica los tres últimos capítulos de su libro a la pintura, casi únicamente dedicada al retrato, a la escultura, cuya mejor expresión está constituida por las figuras yacentes de las sepulturas reales, y al arte religioso, de gran importancia por el impacto del Renacimiento sobre lo gótico. El autor no descuida el arte popular y folklórico del que se encuentran numerosas manifestaciones en las iglesias campesinas de Francia. Una abundante bibliografía completa el valor documental de la obra.

*Marta Elena Samatan*

*Líneas generales de filosofía de la educación*, por J. LOMBARDO-RADICE. Buenos Aires, Editorial Losada, 1961. 99 p. (Colección "Biblioteca del Maestro").

Es indudable que José Lombardo-Radice ha sido uno de los más grandes pedagogos de nuestra época. Se le recordará siempre en la his-

toria de la educación como el inspirador de la "escuela serena". Nacido en Sicilia, se formó en Pisa y Florencia y desde comienzos de siglo inició su experiencia pedagógica entrando de lleno en el movimiento denominado de "escuela nueva", cuya jefatura espiritual mantuvo en Italia durante largos años a través de su revista *L'Educazione Nazionale*. Una de sus obras más importantes, *Lecciones de didáctica* (1913), responde a esa nueva concepción del quehacer educativo.

La primera edición española de *Líneas generales de filosofía de la educación* fue dada a la estampa en 1928 por la *Revista de Pedagogía* de Madrid, fundada por Lorenzo Luzuriaga. Esa misma versión es la que ahora la Editorial Losada incorpora a la colección "Biblioteca del Maestro", dirigida en el exilio por el mismo Luzuriaga hasta el día de su fallecimiento. Esta reedición es todo un acierto pues los conceptos de Lombardo-Radice siguen teniendo absoluta vigencia en la actualidad. Su tendencia idealista apunta hacia lo más elevado que hay en la mente del hombre y aspira siempre a un incesante perfeccionamiento: "No somos humanidad, tendemos a la humanidad, y la humanidad no es un punto de llegada, una meta que se alcanza una vez para siempre, sino que es meta que a su vez es nuevo punto de partida: es sosiego e inquietud". Para Lombardo-Radice es fundamental que todo maestro pase de la autoeducación a la educación de los demás luego de cumplir los requisitos de purificación de sí y de apostolado. Cada alma es por definición educadora de sí misma y de las demás con quienes vive en contacto. En resumen, la acción educativa no puede consistir en otra cosa que en promover la autoeducación del educando. La educación es un proceso de interiorización y una tarea de incesante colaboración entre los hombres. El fin supremo del educador es transformar a su educando en colaborador de la obra educativa.

Recordemos que las doctrinas pedagógicas de Lombardo-Radice han tenido repercusión en nuestra provincia, influyendo en el notable ensayo de "escuela serena" realizado por Olga Cossetini en la escuela "Gabriel Carrasco" de la ciudad de Rosario.

Marta Elena Samatan

*La formación del educador*, por ROGER COUSINET. Traducción de Josefa Abdo de Lamek y José P. Lamek. Segunda edición. Buenos Aires, Editorial Losada, 1961. 143 p. (Colección "Biblioteca del Maestro").

El problema de la formación del magisterio ha ido cobrando importancia cada vez mayor en nuestro siglo y desde hace dos o tres décadas ha sido señalado como uno de los más candentes dentro del proceso educativo. Puede afirmarse que no ha habido congreso nacional o internacional de docentes que no lo haya debatido arduamente indicando posibles soluciones para obtener mejores maestros. Roger Cousinet, uno de los más destacados pedagogos franceses de la actualidad, muy conocido entre nosotros por el método activo que lleva su nombre, ha

encarado la cuestión resueltamente, señalando las líneas esenciales que debe seguir todo propósito de reforma al sistema de la formación de los educadores.

Roger Cousinet comienza por recordar las dos afirmaciones que se enfrentan cuando se encara el problema de la formación del educador: "El educador *debe* tener dones naturales" y "El educador *debe* aprender su oficio", señalando que ninguna de esas afirmaciones tiene sentido preciso dentro del dominio educacional y que en vez de oponerse deberían coexistir los dones naturales con el aprendizaje del oficio ya que esas dos necesidades se reconocen en todas las profesiones y en ellas se funda la orientación vocacional. Lo que ocurre es que el oficio de educador y el aprendizaje de ese oficio se han formado independientemente de la materia a que se aplicaban. Durante largos años se le ha enseñado al maestro a dar clase, pero sin aumentar mayormente sus conocimientos sobre el material humano que debía enfrentar al ejercer su actividad. Cousinet no discute las cualidades esenciales que debe poseer el maestro como tal y está de acuerdo en que el ingreso a los institutos encargados de formarlo debe hacerse mediante cuidadosa selección. También está de acuerdo en que la cultura general y la especializada deben ser amplias y sólidas. El educador debe poseer conocimientos psicológicos y sociológicos que le permitan hacer frente a los problemas que nuestra compleja sociedad le puede plantear. Pero eso no basta. Roger Cousinet estima que se impone una segunda selección, la cual se verificaría a través de una práctica de convivencia directa con los niños. Allí sería puesto a prueba el *carácter pedagógico* de los aspirantes a educadores y su formación, al final, sería fruto de su experiencia directa sobre el mundo infantil.

Marta Elena Samatan

*Dioses, templos y ruinas. Origen, esplendor y ocaso del imperio incaico*, por F. HARRY GÉROL. Buenos Aires, Hachette, 1961. 605 p.

En una cuidada, hermosa edición, nos brinda Hachette esta obra que viene a agregarse a las numerosas publicaciones sobre temas arqueológicos que últimamente parecieran captar en forma especial el interés, no sólo de especialistas, sino también de un amplio sector de lectores cultos.

Su título indica buscada similitud con la interesante obra de C. W. Ceram, "Dioses, tumbas y sabios" y su contenido lo confirma, puesto que tanto este autor como Gérol, procuran dar una visión general y completa de la civilización que estudian, haciéndolo en forma amena y sencilla, pero en base a una sólida erudición. Con todo, Gérol supera a Ceram (que hace como él dice "arqueología novelada"), desde el punto de vista de la erudición e investigación, realizando un trabajo más informativo y científico.

En el caso del autor que nos ocupa, une a sus conocimientos adquiridos en parte por importantes investigaciones personales una admi-

ración que no oculta por la magnífica civilización inkaica y una identificación grande con el paisaje donde se desarrollara y los actuales habitantes.

En la primera parte el autor examina las culturas que se han sucedido con anterioridad a la formación del imperio inkaico en la misma región, mostrándose de acuerdo con Tello en que no deben clasificarse según los hallazgos realizados en cada centro geográfico. Se detiene en forma especial en la espléndida civilización de Tiahuacano barajando hipótesis en cuanto a cronologías, razas y motivos que causaron su desaparición; y haciendo una prolija descripción de los restos, complementada con valiosas ilustraciones que enriquecen la obra en toda su extensión.

Acepta que la región occidental de América ha sido poblada por razas melano-polinésicas que vinieron por el Pacífico y señala las semejanzas con culturas asiáticas ya descubiertas por diversos autores.

La civilización inkaica es examinada en todos sus aspectos materiales y espirituales; organización económica, social, política y militar y en sus realizaciones culturales.

Destaca en forma especial la sabia preocupación de los inkas por hacer del trabajo una ley ineludible para todo ser vivo desde temprana edad hasta la vejez y considera que el "rasgo peculiar", la "quinta esencia de la civilización de Tahuantinsuyu", se puede condensar en pocas palabras que definen su grandeza y virtud: la Fe en el Trabajo.

Elogia el sistema del trabajo colectivo: "el sistema inkaico dio un carácter festivo, solemne, religioso y popular a la vez a la labor agrícola que la sabiduría política inkaica pudo exaltar a su nivel máximo".

El juicio que le merece la civilización que estudia está condensado en estas palabras: "...el hombre andino ha vivido sin sufrir miserias ni tampoco injusticias". "La forma singular del sistema económico y de la organización político social de la civilización inkaica aseguró la estabilidad y seguridad del hombre del pueblo".

Paralelamente Gérol censura los errores y crueldades de la conquista hispánica que destruyó tan magnífica civilización.

Habla de ayllu totémico y sostiene que en América del Sur no hubo escritura.

Pese a lo interesante y completo de esta parte de la obra, resulta superior el estudio y apreciación de las culturas pre-inkaicas.

La obra finaliza con una exhaustiva enumeración de fuentes y una bibliografía profusa y actualizada.

*Susana Simian de Molinas*

*La mujer en la vida nacional*, por FRIDA SCHULTZ DE MANTOVANI. Buenos Aires, Galatea. Nueva Visión, 1960. 103 p.

Sutil análisis de nuestras modalidades vernáculas, perspicacia y humor se conjugan sagazmente en el breve y fluido volumen que Frida Schultz de Mantovani dedica a "sorprender algunos perfiles de la mujer en la vida nacional". No es propósito de la autora reivindicar dere-

chos femeninos con un interesado cuan ocioso alegato más, pues, bien sabe del incontrastable imperio masculino en la civilización actual. Le interesa sí, señalar las características de esa realidad al margen que configura la mujer en nuestro medio. Debía ser Sarmiento —¡cuándo no!— quien primero abogara por “la presencia de una personalidad humana *femenina*, sin previa condición de belleza, de juventud, de encanto sui generis o de fácil favor”.

El libro que nos ocupa considera a la mujer argentina a partir de las dos últimas décadas del siglo pasado y sin dar nombres, ni personalizar describe con agudos trazos a la mujer del político, a la actriz y a la esposa, a la beata solitaria, a la mujer del común; en fin, a la educadora. Esta última abre el camino de la liberación social y económica del sexo. Con valentía y con aplomo se reconoce la trascendencia sociológica de la abnegada labor. “Se podría decir que la escuela normal y su objetivo inmediato, la preparación para la instrucción primaria, modificaron nuestras costumbres, al punto de que ya no nos damos cuenta de que ese modo de ser, que se nos ha consustanciado, es lo que nos diferencia de otros países hispanoamericanos. En este ensayo de democracia realizado imperfecta, pero positivamente entre nosotros la hija de un gobernador de provincia se gradúa de maestra normal junto a su vecina, la hija del jornalero o la del comerciante cuyo apellido pronunciamos con dificultad”. Se añade luego: “Y hasta puede ocurrir —ocurre siempre— que por no dejar sin empleo esos estudios, la joven de mejor clase alfabetiza a sus sirvientes en la casa o desempeña un puesto oficial de maestra, obtenido con mayor celeridad y privilegio, si cabe, y enseña las primeras letras en la escuela común e influye con su ejemplo, sus modales y sus hábitos más que con su magra sabiduría. Por eso, porque la mujer no desdeñó entre nosotros el ejercerla, la enseñanza primaria conserva todavía ese nivel excelente en extensión y calidad que la distingue entre los demás países de la América hispana”.

Otros dos caminos se han ofrecido a la actuación de la mujer: el teatro y la política, enfocados en estas páginas con similar finura que los anteriores, sin soslayar, por cierto, el papel singularísimo de quien procediendo del uno, irrumpió inusitadamente en el otro hasta generar una corriente de adhesión lúbrica con lo místico.

En sucesivos capítulos se presentan diversos tipos de mujeres: la madre, la chacarera, la viuda de mediana posición, la estanciera, la burguesa, la novia del estudiante y la del empleado de banco; sus actividades —las profesiones, el deporte, la sociabilidad, el claustro— así como la cultura en la alta clase social, con particular estudio de las figuras de Mariquita Sánchez, Eduarda Mansilla de García, Juana Manuela Gorriti y Emma de la Barra.

Finaliza Frida Schultz de Mantovani su muy completo panorama del mundo femenino nacional, en el que repartió justicieramente virtudes y culpas, con la expresión de su fervor y de su esperanza en un futuro capaz de afirmar el alma valerosa de la mujer argentina.

*Beatriz Bosch*

*La vida cotidiana en Florencia en tiempo de los Médicis*, por J. LUCAS DUBRETON. [trad. Horacio A. Maniglia], Buenos Aires, Hachette [1961]. 354 p., 1 lámina en colores, 60 ilustraciones.

La vida cotidiana del pretérito ha merecido preferente atención de los historiadores franceses de los últimos tiempos. Fruto de tal interés son magníficas obras como las de Gerónimo Carcopino, dedicada a la Roma imperial; de Abel Lefranc, al renacimiento gálico y de Frantz Funck Brentano, a la Edad Media. A dicha serie pertenece la de J. Lucas Dubreton, traducida esmeradamente al español por Horacio A. Maniglia.

Especialista en la historia del siglo XV, J. Lucas Dubreton es autor de tres libros sobre el renacimiento italiano aparecidos entre 1952 y 1957. El que nos ofrece en el presente la librería Hachette de Buenos Aires es, en verdad, una crónica tan completa como amena de la Florencia de los Médicis, a lo largo de cinco siglos (XIII a XVIII).

El libro se inicia con la disputa acerca del origen del nombre de la ciudad del Arno, decidiéndose el autor que haya sido llamada así a causa de la floración de los campos. Se pasa en seguida a informar sumariamente sobre la organización política y las luchas partidarias hasta el advenimiento de la familia que le daría lustre y esplendor. El desarrollo de los negocios ocupa buena parte en las consideraciones acerca de este pueblo mercantil por excelencia. La ciudad de las flores no es más que una gran casa de comercio para la cual las otras ciudades, Venecia, Génova, son casas rivales a las que es necesario suplantar. El propio Dante, en el curso de sus andanzas infernales o celestiales, no pierde de vista al florín y como los demás teme los ataques a su calidad. Insensiblemente el negociante florentino se torna un cosmopolita, un práctico, un experto, que enriquece incesantemente su personalidad, se pule al contacto con las ideas, costumbres —todo lo contrario de un fósil, de un provinciano con anteojeras—, un ser que respira el viento en alta mar' (pp. 30-31).

Sobre las huellas de Jacobo Burckhardt, el gran historiador suizo que abocetó magistralmente el período del Renacimiento, Dubreton pasa revista a los caracteres del espíritu florentino, personificados de manera excelsa en León Bautista Alberti, el hombre universal del siglo XV. Prosigue luego con el retrato de los Médicis, mercaderes y mecenas, circunstancia propicia a mostrar al detalle el movimiento en la ciudad y en los alrededores, con las fiestas palaciegas, los torneos artísticos, las conspiraciones políticas. Un paréntesis en medio del brillo ciudadano representa la propaganda de Savonarola —el monje fanático y atrabiliario— y la reacción desencadenada subsiguientemente.

Capítulos especiales se dedican a la vida doméstica, al matrimonio y a la educación en el hogar, al tránsito callejero, al vestido y a la moda; a las distintas capas sociales y al régimen fiscal.

El señorío intelectual de Florencia es obra de los hombres de letras: Poggio, Filelfo, Poliziano, Pico de la Mirándola. Aunque niega la existencia de dos renacimientos —uno pagano y otro cristiano— el autor admite sin embargo la aversión tácita entre los humanistas y la Iglesia. El señorío artístico lo fundan a su vez los Giotto, Masaccio,

Donatello, Fra Angélico, Ghirlandaio, Filippo Lippi, Botticelli, Verrochio, Brunelleschi, Ghiberti, Rafael, Miguel Angel. No menos notable es el papel de la mujer —emancipada y culta— en esta sociedad de refinamientos supremos.

Los capítulos finales nos llevan a la caída de la orgullosa ciudad-Estado como consecuencia de las rivalidades políticas y de la formación del gran ducado de Toscana, a cuya cabeza figuran otros Médicis, convertidos ya en familia reinante.

Numerosos grabados y una buena bibliografía contribuyen a acrecentar los valores del hermoso libro que nos depara, en suma, un animado friso de la patria de Dante y Miguel Angel.

*Beatriz Bosch*

*Colección de documentos relativos a la historia de las Islas Malvinas. II - III (1766 - 1767).* Advertencia de RICARDO CAILLET BOIS. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina Doctor Emilio Ravignani [1961]. 317 p.

El Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, publica en un volumen el segundo y tercer tomo de la colección de documentos relativos a las islas Malvinas. Son 266 piezas escritas entre el mes de septiembre de 1766 y el de enero de 1767, procedentes de archivos franceses e ingleses y de los españoles de Indias y Simancas. Mediante ellas podemos conocer las discusiones provocadas en las cancillerías de Madrid y París por la sospechosa presencia de los ingleses en el archipiélago. Sostenedores de la controversia fueron el príncipe de Masserano, embajador español en Londres, el conde de Fuentes, con igual cargo en París, los ministros de relaciones exteriores de Francia e Inglaterra, duque de Choiseul y Lord Shelburne, respectivamente y el español Julián de Arriaga. Mientras tanto, España se disponía para la guerra y ordenaba anexar las islas a la capitania general de Buenos Aires. No estando Francia suficientemente preparada, el conflicto bélico se posterga por unos años.

Precede al extraordinario acopio documental una advertencia del director del Instituto profesor Ricardo R. Caillet Bois, en la que se señalan las grandes líneas del entredicho internacional.

*Beatriz Bosch*

*Belgrano y el Paraguay,* por JULIO CÉSAR CHAVES. La Plata, 1960. 62 p.

Entre las publicaciones aparecidas con motivo del sesquicentenario de Mayo se destaca el estudio del historiador paraguayo Julio César

Chaves relativa a la actuación del creador de la bandera argentina en la tierra de los comuneros. El distinguido autor ya había expuesto algún aspecto de la misma en una obra anterior, *Historia de las relaciones entre Buenos Aires y Paraguay*. Ahora con nuevos aportes documentales, procedentes de los archivos nacionales del Paraguay y de Argentina y de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, vuelve sobre el tema con interesantes enfoques.

La provincia de Paraguay resentida con la metrópoli española desde tiempo atrás debía anhelar y recibir auspiciosamente a la revolución emancipadora. Empero, también guardaba similar sentimiento contra el poderío porteño; de ahí que requiera extraordinario tino el entablar relaciones entre Buenos Aires y Asunción luego del estallido de 1810. Las primeras medidas de la Junta de Mayo no parecían contemplar aquella susceptibilidad, pues, atacaron en particular serios intereses económicos. Además se decidió recurrir a la fuerza con el objeto de sujetar a la provincia dispuesta a seguir al grupo rebelde de Montevideo. Mas el personaje a quien se confía la espinosa misión piensa desde el comienzo en resolver el problema por medios pacíficos. Fracassados éstos, recién entonces Manuel Belgrano opta por la "conquista". Sin embargo, al invadir el territorio otorga en las proclamas trato fraternal a los paraguayos, convocándolos a la unión y la fraternidad.

"Sutil y hábil es la propaganda del representante de la Junta —afirma Chaves—: en lo político dando la igualdad de derechos y equiparando en todo al criollo con el español; en lo social ofreciendo mejoras a las clases olvidadas, y en lo económico propugnando la supresión de los monopolios, los impuestos y los aranceles y el establecimiento de un franco y liberal comercio en el río de la Plata".

El envío de una expedición auxiliadora que no se había solicitado despierta un fuerte sentimiento nacionalista, causa principal del desastre militar ha poco sobrevenido. Suceden en seguida una serie de negociaciones, a través de las cuales Belgrano trata amistosamente con los jefes paraguayos y triunfa en definitiva al producirse el 14 de mayo de 1811 el grito libertador de Asunción. Este suceso consolida el movimiento argentino y anuda los vínculos entre Buenos Aires y Paraguay.

Con posterioridad se envía una nueva misión a cargo del propio Belgrano y del santafecino Vicente Anastacio de Echavarría. Los paraguayos imponen como requisito previo el reconocimiento de la independencia regional. Así se lo establece en el tratado de 12 de octubre de 1811, donde se menciona la federación a la que se refiere la célebre nota de 20 de junio, "la primera en la cual se lanzó en esta parte de América la idea de confederación". Importantes cláusulas de orden económico y político contiene el convenio, a juicio del actor, "el más positivo esfuerzo para reglar las relaciones paraguayo-argentinas en un elevado plano de comprensión y concordia. Aparece a través del tiempo como una obra sabia, digna de verdaderos estadistas. Si su aplicación tuvo serias dificultades y si sus frutos no fueron óptimos, debemos cuidarnos muy bien de culpar a sus gestores para no caer en grave pecado de injusticia".

Objetivo y veraz, sólidamente documentado, el presente ensayo muestra una de las facetas menos conocidas de la personalidad de Manuel Belgrano, la del diplomático visionario y feliz.

*Beatriz Bosch*

*Urquiza. El vencedor de la Tiranía*, por JORGE NEWTON. Buenos Aires, *Claridad* [1961]. 349 p. Segunda edición.

Resulta de todo punto injustificable que catorce años después de aparecido el libro *Urquiza. El vencedor de la Tiranía* del periodista Jorge Newton vuelva a imprimirse en el presente con las mismas deficiencias de la edición original. Escrita a vuela pluma, con ayuda de la tijera y del engrudo, invocando inexistentes investigaciones en archivos públicos y privados, la obra aspiró a novelar una vida insignie inscribiendo sus momentos capitales dentro de un esquizo absurdo y pueril. Tal la supuesta amenaza de muerte proferida por un niño y consumada inexorablemente treinta y siete años después. Bastará recordar los complejos sucesos producidos en la década anterior a la tragedia del 11 de abril de 1870 y las funestas consecuencias del crimen de San José en la historia local entrerriana para eximirnos de reiterar aquella calificación.

Deberíamos disponer de un espacio considerablemente mayor al concedido a las reseñas corrientes con el fin de precisar las numerosas inexactitudes de orden histórico y geográfico que pululan en el libro. Habrá de saberse que un prestigioso historiador brasileño dedica 101 páginas a rectificar sólo tres de sus breves capítulos. (Cfr.: JOSÉ ANTONIO SOARES DE SOUZA, "O General Urquiza e o Brasil", en *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*, Vol. 206. Rio de Janeiro, enero-marzo de 1950).

Hay en primer término un desconocimiento absoluto del escenario geográfico, pues, el autor confunde los puntos cardinales aludiendo con insistencia a una rivalidad de norteños y sureños en Entre Ríos, cuando se trata del Este y del Oeste. Además presenta una "selva", un "medio selvático" y un "conglomerado selvático" irreales, con las consiguientes erróneas deducciones.

Siguen luego los trastrueques de nombres —*Sormano* por Somalo; *Sambraña* por Zambrana; *García* por Galán; *Sauce Grande* por Arroyo Grande— y datos falsos a granel. Se asigna un año al refugio en el Tonelero (pág. 88); se afirma que nada se sabe de la madre del prócer (pág. 18) y que el padre se solidariza con la Junta de Mayo (pág. 23). Se atribuye al gobernador Mansilla el establecimiento de la capital en Concepción del Uruguay, la división en dos departamentos, del Sur y del Norte, un decreto sobre conventos y el planteo de un ilusorio problema religioso (pág. 31).

Justo J. de Urquiza aparece al frente de un movimiento subversivo en 1826 (pág. 42), nombrado "comandante militar del departamento" (sic) recién en 1836 (pág. 64) y ejerciendo ya el gobierno en efectividad después de la batalla de *Arroyo Grande* (pág. 94). Se cita un decreto de fundación del colegio del Uruguay de 28 de julio de 1849 (pág. 134), se divaga alrededor de un malentendido entre Urquiza y Oribe (pág. 93). Menos felices son aún, en punto a precisión de nombres y épocas las incursiones en torno a la vida privada del Libertador de la Tiranía (pp. 30, 33, 59, 224). Superficiales y siempre erróneas son las consideraciones sobre algunas de las etapas principales de su gesta: la revolución de 1851, el acuerdo de San Nicolás, el ejercicio de la Presidencia; en fin, el descenso al gobierno de Entre Ríos (cap. X a XV).

¿Y qué decir del abandono de una norma metodológica, que lo es a un tiempo de honestidad intelectual y de ninguna manera "costumbre", como pretende el autor, cual es la de las citas documentales y bibliográficas, so pretexto de sencillez en la exposición? Creemos que no se facilita la lectura al gran público con esas comillas, cuyo objeto no se aclara y que sólo estamos en condiciones de advertir los autores de los párrafos utilizados.

En el lapso comprendido entre una y otra impresión han sido numerosos los aportes documentales sobre el tema, sin que ellos se aprovechen en el contexto, ni se agreguen a la escueta lista bibliográfica, que vuelve a repetirse en la forma incompleta (sin lugar y fecha de edición) de la primera vez.

Beatriz Bosch

*Réquiem para mi corazón*, por MARÍA MOMBRÚ. Buenos Aires,  
Editorial Stilegraf. Dibujo y viñeta de Susana Lantero.  
Con el auspicio del Fondo Nacional de las Artes. 1960.  
62 pgs.

Dentro de la poética pueden caber los géneros más desencontrados. De cada composición es dable el tratamiento más diverso en cuanto a módulo u orientación expresional, bastando a veces un simple signo ortográfico o un no menos simple giro idiomático, para que todo el poema tome una distancia distinta a la primitiva. En el caso de la poesía social, por ejemplo, son posibles las composiciones más opuestas y reñidas: nobles unas, de intención dirigida otras, la circunstancia humana faculta para las más diversas expresiones.

En "Réquiem para mi corazón", María Mombrú levanta una voz resonante y clara por todo lo que tiembla en este mundo: latido o dolor. El hecho vivencial de la soledad, le ayuda a conocerse y a conocerlos, "cayendo como una bandera plegada" ante el descubrimiento. Y un cierto escepticismo por la promesa insatisfecha, por la esperanza inútil y por el sol que no calienta a todos por igual, le va nombrando en cada verso del poema.

María Mombrú es por sobre todo (en este libro más que nunca), un poeta exacto. La exactitud de su poesía se mide en una naturalidad sin engolamientos, en la articulación del grito cuando el grito es necesario, o en la facultad —nada desdeñable— de acariciar con la voz. No usa palabras fáciles para el sentimentalismo, sino cuando ellas acuden dócilmente a la realidad del poema. Pero si necesita decir "Cámara de Diputados" o cualquier otra voz antipoética, lo hace sabiendo que —por sobre todo— el poeta se debe a la honestidad más absoluta consigo mismo.

En este libro que comentamos hay poemas memorables. Su "Confidencia para mi madre", por ejemplo, suena dulcemente para todos los hijos. Y a pesar de que el poema es una protesta por la abnegación sin descanso, por el dolor aceptado con una sonrisa de sumisión, María Mombrú da "en total" la felicidad de ver a la madre —impersonal,

definitiva— en la piel de amor de sus hijos. El poeta se rebela ante la injusticia del mundo. Pero lo hace poéticamente (permitásenos la perogrullada), con la dulzura de quien concibe el error, al fin, como una condición más del pensamiento.

Rafael Alberto Arrieta, Enrique Banchs y Eduardo González Lanuza, tres poetas argentinos consagrados, recomendaron la edición de este libro bajo el auspicio del Fondo Nacional de las Artes. Facultaron así que “Réquiem para mi corazón” tuviera el lugar que merece en estos mundos de tinta y de papel.

J. M. Taverna Irigoyen

*Cuentos para la Dueña Dolorida*, por JUAN JOSÉ MANAUTA.

Colección Novelistas de Nuestra Época. Dibujo por Baldessari. Edición auspiciada por el Fondo Nacional de las Artes. Buenos Aires, Losada, 1961. 124 pgs.

Cada encuentro con Juan José Manauta, joven autor de ficciones, presupone un encuentro feliz. Desde “Papá José” hasta “Las tierras blancas”, ha dado certeras muestras de su talento novelístico, de su rara habilidad para la pintura realista de los acontecimientos ficcionarios. El hecho de que ahora nos hallemos frente a una colección de cuentos debidos a su pluma, reactualiza el anterior aserto.

“Cuentos para la dueña dolorida” presenta al lector dos galerías de personajes: una primera titulada “Mujeres”, y otra bajo el nombre de “Inocentes y bárbaros”. Se inicia el volumen con una historia titulada “Charito” (nombre de la protagonista), pieza que está más cerca de la novela corta que del cuento. “Charito” es la desconcertante y dolorosa vida de un amor, pero también la historia de una voluntad extrañamente doblegada, la historia de una época dentro de otra, la pintura de una mujer a través de su ambiente. Generosamente trabajado en la compleja psicología de sus dos o tres personajes, el cuento vive a todo lo largo una ansiedad reconcentrada y premiosa. Y si bien Manauta trabaja en el cuento el calvario del personaje “caído”, la moraleja final —que el lector espera y presiente, pero que igualmente halla difícil y aleatoria— llega a su debido tiempo: como la madurez del fruto en su verano. Charito: perfume de un ayer en la inustancialidad del presente, queda en la memoria como un personaje perfectamente adecuado a su clima de figuración.

Detrás de este cuento principal, siguen una serie de relatos (en lo que a su categoría estilística se refiere) de disímil envergadura. Desfilan apaciblemente mujeres de nombres distintos, viviendo el amor, la locura, la simulación, la ingenuidad, el desencanto. Cada una posee una “voluntad” particular a través de la pluma del escritor, quien sabe tomarlas en su momento debido para integrar la anécdota o simplemente el pasaje.

En la segunda parte de la obra: “Inocentes y bárbaros”, se reúnen otras cuantas historias de contenido parejamente humano. El juego maravilloso de la creación se cumple una vez más en forma extre-

madamente llana, directa, presentando criaturas cotidianas sin sometimiento a la ley personal. Esta aparente "imparcialidad" creadora de Manauta —nada fácil y muy riesgosa— le permite integrar su obra en una conjunción armónica con esa sensibilidad estética sin la cual no puede existir el artista.

J. M. Taverna Irigoyen

*Paul Valéry*, por EDNÉE DE LA ROCHEFOUCAULD. Colección Hombres Inquietos, dirigida por Michele F. Sciacca. Trad. de Lysandro Z. D. Galtier. Buenos Aires, Editorial Columba, 1961. 128 p.

*Política del espíritu*, por PAUL VALÉRY. Trad. por Angel J. Battistessa. Prólogo de Guillermo de Torre. Buenos Aires. Editorial Losada, 1961. 218 p.

La tarea de trazar la biografía de un hombre, de re-crear sus aventuras posibles de indagar sus esenciales psicológicas y la potencia de sus ideales —todo dentro del clima correspondiente, de la época a la cual ha dado o no testimonio, dentro, en fin, de la conciencia de otros hombres más o menos imparciales— presupone un riesgo de singular importancia. Paul Valéry (que de dicho hombre se trata en este caso), creía en la impersonalidad de los autores: "Nada falsea tanto la idea más útil y profunda que podamos hacernos de la producción humana, que la mezcla de un estado civil, de historias de mujeres u otras, con la consideración intrínseca de una obra". Y agregaba, para no dar lugar a posteriores razonamientos polémicos: "Lo que constituye una obra nada tiene que ver con el que le da el nombre. Lo que constituye una obra no tiene nombre".

Sin embargo, cada autor está en la energía natural de su obra de creación. Y así como el pintor es su pintura o el escritor su novela, así también la identificación más o menos precisa del uno sirve para complementar (o justificar) la existencia de lo otro. Así, y por mucho más que el simple interés o la no tan simple curiosidad, el libro que sobre Paul Valéry entrega la Editorial Columba, sirve para mostrarnos algunos de los muchos perfiles del proteiforme autor de "Charmes".

Edmée de la Rochefoucauld es la encargada de analizar el pensamiento siempre estimulante del gran escritor francés, de bucear sobre su "programa de vida". Ese Valéry que podía considerar la política con los medios cartesianos, la cirugía como filósofo, la poesía como ingeniero... Ese poeta hábil e inspirado, que se defiende —a la manera de Edgard A. Poe y de Baudelaire— contra la inspiración. El prosista de soluciones fáciles, como los grandes descubrimientos. El hombre a quien nada le fue extraño: desde la matemática hasta la mística, amando siempre y por sobre todo "la generación de las obras y el funcionamiento de los seres".

El libro está bien concebido, dentro de los límites que permite la colección a la cual está destinado. Edmée de la Rochefoucauld comienza por situar a Valéry poeta, en toda la intensidad y desorientación de

su mística pura. La relación espiritual con Pierre Louys, el encuentro con Gide y el deslumbramiento por Mallarmé, están bien precisados. Después de un ágil y primer vuelo sobre su poética inicial, la autora se detiene en el decisivo período genovés de Valéry (precedido de crisis intelectual y de renunciamentos), llegando a la "Introducción al método de Leonardo de Vinci", ensayo que para el poeta tuvo un magnetismo espiritual de raro alcance. En ella, aborda al pintor de La Gioconda, al ingeniero de los Medici, al inventor de tantos aparatos científicos y de proyectos, bajo la posibilidad de un Leonardo, más que el Leonardo de la Historia. "En realidad, he llamado hombre y Leonardo aquello que me aparecía entonces como el poder del espíritu". Y así como utiliza al inmortal Leonardo en 1894, así dos años más tarde creará el asombroso Monsieur Teste, para encarnar ese superhombre intelectual, ese Yo extraordinario con el que había soñado siempre. Porque, como Edméé de la Rochehoucauld nos lo recuerda, Valéry tuvo el gusto por las criaturas poco comunes, poderosas en sus concepciones, imaginando finalmente a un hombre para quien los límites del intelecto eran remotos, o más exactamente imposibles.

De las teorías poéticas pasamos a sus ensayos "matinales", a través de una prosa fluida y agradable. Valéry admitía que el alba ejercía en él un poder singularísimo: la tristeza, el arrobamiento, la emoción y una especie de luz dolorosa, le facultaban para la empresa ensayística y la meditación. Se recuerda aquí también la existencia de sus tan excitantes y bellos cuadernos de papel cuadriculado, escolares, donde el poeta anotaba con escritura regular, a veces ilegible, su sentido de la vida mientras paseaba mundo. Entre notas, croquis y hasta autorretratos, uno de los últimos cuadernos aparece lleno de fórmulas matemáticas: como que el gran escritor francés había entrado en la ciencia del cálculo hasta en sus regiones más elevadas... ("Frente a las matemáticas soy como un perro que mira un hueso a través de los barrotes de su jaula").

Los cuadernos de Valéry (que muchos desconocen) llegan a la alta suma de 270. Uno de ellos, el Cuaderno B. 1910, que podría servir de modelo por la calidad y variedad de sus reflexiones y filosofías, define, como ninguna otra obra suya, el carácter dominante de la angustia. Este estado, a quien llamara su "verdadero oficio", le identifica por sobre el amor, la alegría o los sentimientos generales que emanan del hombre: víctima y prisionero de sus pasiones.

La angustia es también la que le permite refugiarse cada vez más en sí mismo (o lo que es igual, en los otros), llevándolo a crear esa obra magnífica de principios morales y de conciencia diseccionada, que es su "Política del espíritu". Reeditada recientemente por la editorial Losada, la obra significa un nuevo encuentro con una voluntad poderosa, absorbente, sabia en los misterios del alma y de sus increíbles fundaciones.

El hecho de que Valéry nos devuelva con ella la posibilidad de una esperanza inmaculada, le faculta (y nos faculta a los lectores) para una decisiva apreciación del realismo: desengañado, descalabrado, agobiado de crímenes y de faltas, frente a un idealismo difícilmente vencedor, profundamente zaherido, sí, pero responsable de sus sueños.

En "Política del espíritu" analiza las crisis de las civilizaciones, frente a un hombre moderno que vive familiarmente con una cantidad de contrarios establecidos en la penumbra de su pensamiento, y que apa-

recen uno tras otro en escena. Por sobre una confusión de esperanzas ilimitadas, justificadas por éxitos inauditos, y de decepciones inmensas o de presentimientos funestos, efectos inevitables de fracasos y de desencuentros espirituales, Valéry hace renacer al hombre despejado de extravíos y de anulaciones, hacia un amanecer lleno de posibilidades. Porque, como él mismo lo sugiere, sobre proyectos y teorías, el hombre no practica nada con más asiduidad que el uso de lo posible.

J. M. Taverna Irigoyen

*Desarrollo de la capacidad creadora*, por VIKTOR LOWENFELD,  
Buenos Aires, Kapelusz, 1961, 577 p., 2 vols ilustrados.

La vigorosa personalidad del autor alcanzó proyección inusitada desde la primera edición inglesa de Macmillan, 1947, que fue seguida de otras dos (1952-1957). Sobre esta última se realiza la pulcra traducción castellana de Alfredo M. Ghioldi. Los trece capítulos que compagan la obra, están completados por uno exclusivamente bibliográfico sobre el tema de la creación plástica del niño y el adolescente que contiene enfoques, sugerencias, cuadros o tabulaciones de sus experiencias y conclusiones que descubren tanto el relevante investigador, cuanto hábil analista e intérprete.

Siguiendo la línea iniciada por Kerschensteiner (1905-7), abonada por Rouma (1913) Cyril Burt y muchos otros, no es esta obra pieza única en la valiosa bibliografía de su autor. Lo testimonian otras, aún no vertidas al castellano, pero de pareja significación como "The nature of creative activity" (1939), "Test for visual and haptical aptitude" (1845), "The meaning of creative activity for the Blind" de 1940.

Su enfoque personalísimo, pone de relieve dos aspectos de singular valor que abona su tesis de valoración del trabajo creador artístico: el estrecho vínculo que existe entre el desarrollo mental y emocional del niño y la colaboración que las actividades creadoras tienen en la afirmación de la personalidad o la detención del desarrollo, cuando se procede matando la espontaneidad y usando la imposición. Al asignar, por esas razones, el sitio de honor en la educación a la actividad creadora y a la educación por el arte, el autor va guiado por la singular transcendencia que reconoce a la autoexpresión. No sólo libera las energías internas, desenvuelve la confianza en sí mismo, el pensamiento independiente, sino que facilita la adaptación a situaciones nuevas, asegura el éxito personal, el espíritu de progreso y la felicidad del educando. Y si en un proceso educativo se cuida realmente de no asumir la actitud enseñante y violenta, llena de imposiciones que apela al trabajo obligatorio, que bloquea la autoexpresión, no se cierra ni mata la posibilidad de autoliberación, de trabajo querido y creador. Y sólo ese trabajo en arte y en cualquier género de actividades, asegura un ser capaz de iniciativa, creatividad.

Lowenfeld se erige en campeón de la autoexpresión y el trabajo creador, vé en él la única escapatoria a la costumbre de someterse al pensamiento ajeno, a la actitud de permanente dependencia espiritual

y a la renuncia de toda expresión propia. Mientras tanto un sentimiento de frustración e inseguridad se va apoderando progresivamente del ser totalmente bloqueado por inhibiciones y sin capacidad de adaptación a las situaciones nuevas, eterno dependiente y seguidor de los demás.

Piensa que los educadores deben saber provocar hábilmente la extensión de la autoexperiencia y vivencias, para alimentar un proceso de creación auténtico y visiblemente liberador, logrando así integrar pensamiento, emoción, movimiento y carácter, esto es, integración de sí mismo. Pero para poder hacer tal cosa, necesita el educador estar convencido que el arte es la expresión de uno mismo de acuerdo a sus necesidades individuales, y que existiendo tipos distintos —el visual y el háptico— las motivaciones no pueden realizarse sino de acuerdo al tipo propio del educando, ya que ambos tiene indiscutible correlación con la plenificación de la personalidad. Y si el niño necesita dar salida a sus energías, no menos necesita el adolescente dar salida a sus intereses emocionales y a sus deseos por expresarse. "Un método de enseñanza —señale— es bueno, si permite manifestar las cualidades innatas del individuo, desarrollando su autoconfianza y su deseo de seguir adelante.

Asimismo, aconseja el autor, eliminar toda rigidez en el uso de los materiales y si el educando debe poder dibujar o pintar, o plasmar, siempre lo que quiera, debe también poder usar el material que mejor responda a sus demandas interiores, pues toda restricción sería más dañosa que útil.

No faltan en la obra capítulos de evaluación de la creación artística y las debidas observaciones del influjo en la educación de los ciegos, los neuróticos o psicóticos, pues representa en todo momento un verdadero catalizador de energías y un medio de enriquecer la experiencia sensorial, kinesésica, tanto como la afirmación de sí y eliminación de inhibiciones.

El libro comentado tiene innumerables sugerencias de alto valor para educadores de los diversos niveles de desarrollo normal y no-normal, y no debe faltar, en las bibliotecas pedagógicas, pues abre un ancho cauce a las actividades más nobles y formativas de la personalidad integrada. Es pues de celebrar la aparición de esta obra, cuya incorporación a la bibliografía pedagógica exige reconocer un acierto de la editorial Kapelusz.

*Celia O. de Montoya*

*Problemas psicológicos en Pediatría*, por THELMA RECA. Buenos Aires, Eudeba, 1961, 381 p.

En los tiempos que corren tan cargados de preocupaciones por el porvenir de los seres que hoy se forman, los temas abarcados en el volumen recientemente dado a luz, vienen a llenar una visible necesidad. Casi dos decenas de especialistas han afrontado con responsabilidad científica, larga experiencia y espíritu de investigación, la redacción de los XXXIX capítulos. Entre ellos, la doctora Telma Reca, conocida por

el lector de habla española por sus numerosos trabajos sobre su especialidad, entre los que se destacan con relieve propio "Delincuencia juvenil" (1932), "Psicoterapia de la infancia" (1951), "Personalidad y conducta del niño" (1937), "Inadaptación escolar" (1951), "Tratamiento psicológico de los problemas infantiles" (1957), es la directora de la publicación. Estructura la obra que nos ocupa en tres partes: la primera está dedicada al estudio del niño sano. Viértense en los cuatro capítulos pertinentes, ideas claras y concisas, altamente guiadoras para todo educador —padre o maestro— sobre el psiquismo infantil, factores de maduración y desarrollo, el influjo de las fuerzas ambientales que han llegado a ser consideradas hoy de medular importancia en la vida y experiencias del educando señalando con penetración cómo mediante ese proceso y juego de factores en él, el niño se transforma en adolescente y luego en adulto, cuando todo converge convenientemente, sin trabar ese desarrollo. Y en cambio señalan oportunamente cómo la actuación incomprensiva entraña peligro de frustrar el cabal desenvolvimiento del ser futuro. Su lectura permitiría a todos aquellos adultos que comparten la dirección y educación de los niños y los jóvenes, cometer menos errores, a veces de trascendencia, por el grave daño que acarrearán.

La segunda parte está destinada a dilucidar el tema de la "Psicopatología e indicaciones terapéuticas", tan lleno de sugerencias. Comienza por trazar un cuadro psiquiátrico, que comprende el estudio de la etiología y el diagnóstico, para señalar cómo se incuban las desviaciones por defectuosas relaciones personales de los seres en desarrollo y los adultos, que al ser ciegos para las consecuencias posibles de su trato o por faltar los elementos necesarios para el cabal desenvolvimiento, provocan experiencias traumatizantes. Estas adquieren en cada caso valor singular en la historia clínica, exigiendo no omitir nada si se quiere salvar de la neurosis o problemas que han provocado la desviación conductual, mediante un diagnóstico exacto y eliminación oportuna de las situaciones negativas. Enfréntase así también los trastornos de la segunda infancia, de las relaciones con la escuela, la delincuencia juvenil, la patología psicósomática, los trastornos emocionales que afectan el aparato digestivo, respiratorio, circulatorio o el fenómeno de la enuresis, tics, trastornos de la palabra, la zurdería y otras enfermedades agudas o crónicas (psicosis, deficiencia mental, lesión cerebral, epilepsia). Estos últimos de especial interés para el médico psiquiatra.

La tercera parte contiene el estudio, tratamiento y profilaxis: psicoterapia, hipnosis, orientación y educación de la madre, profilaxis prenatal, cuidados de los recién nacidos, educación del primer año de vida, de la segunda infancia, labor de consultorios externos y salas.

Fruto de larga experiencia y dedicación, los artículos de los diversos capítulos pueden ser guías seguros. La obra es una verdadera suma del saber alcanzado en torno a la temática tratada, de quienes vienen dedicándose desde años, con energía y claridad de miras a dilucidar los conflictos y problemas que muchas veces tienen como causa principal, la ignorancia de quienes actúan frente al niño sin suficiente competencia y comprensión. Tanto que más de una vez se siente la necesidad de parodiar el sagaz lema de Gzerny, no "El médico educador de niños" sino "Educador de padres", pues "toda la evolución infantil debe ser observada de cerca por el médico pediatra, cuyo apoyo y guía

da a los padres las armas más seguras para velar por el sano desenvolvimiento y la gradual independización de los hijos en el camino hacia el logro de su propia personalidad'' —indica Carlota D. de Ravkovsky, una de las co-autoras del volumen comentado.

Es de reconocer la importante y conductora bibliografía que cierra cada capítulo y el índice de materias que pone punto final al volumen. En definitiva, Eudeba nos ha entregado un instrumento de trabajo y una guía segura en la actuación educativa. Padres, maestros y aún los integrantes del grupo familiar, deben leerlo para mejor cumplir sus funciones frente a los educandos.

*Celia O. de Montoya*

*Los exámenes sensoriales*, por MAURICE CONMETON. Buenos Aires, Editorial Kapelusz, 1961. 173 p.

El análisis del mundo exterior en sus elementos más simples, tiene la pretensión de captar mejor y más vivamente su complejidad.

Independientemente de las posiciones diferentes de rechazo unas, de aceptación categórica otras, es evidente que los aportes científicos, basados en la objetividad de los exámenes sensoriales, son múltiples y demostrativos de la validez de muchas teorías psicobiológicas.

Las seis partes en las que Couméton ha compaginado su trabajo, aportan buenas descripciones, fundamentaciones escuetas pero claras, métodos gráficos y una excelente mención bibliográfica final.

Estimamos que, como elemento informativo de trabajos, experiencias y técnicas usuales merece tenerse en cuenta.

*Ovide Menin*

*La adaptación de la máquina al hombre*, por J. M. FAVERGE, J. Leplant, B. Guiguet. Buenos Aires, Editorial Kapelusz, 1961. 207 p.

Los siete capítulos que integran esta publicación, trabajados por tres autores cuya seriedad y conocimientos son ampliamente conocidos, guardan el sentido unitario que era de prever.

Texto útil para una ubicación previa a toda experimentación psicológico-laboral.

Material rico en apreciaciones generales y particulares, en una traducción ágil de Dora Delfino y María Eguibar, que facilita la comprensión y permite captar el sentido de su planteo.

Cuestiones como "Experimentos y criterios" se plantean en términos tales como: I) objetivos de la experimentación, II) técnicas experimentales y teoría de la información, III) Criterios: a) experimental, b) industrial.

Elemento ilustrativo para el psicólogo del trabajo.

*Ovide Menin*

*Los montoneros*, por EDUARDO GUTIÉRREZ. Buenos Aires, Hachette (El pasado argentino), 1961. 291 p.

*Los montoneros* es la segunda entrega que hace Hachette de la tetrología que se inicia con *El Chacho* y continúa con *El rastreador* y *La muerte de un héroe*, en la que está presente un tumultuoso período de nuestra historia patria.

Gutiérrez sentía pasión por la verdad, la justicia y la libertad, y su obra, mezquinamente valorada por algunos críticos y comentaristas, cobra con el correr de los años una importancia que si bien no se funda en sus valores literarios, sí, por cierto, en cuanto representa un testimonio de cosas vistas y vividas por el autor y escritas con un fervor que puede señalarse como ejemplo.

El general Peñaloza, el cura Campos, el general Benavidez y el coronel Sandes protagonizan este libro en el que la pluma de Gutiérrez, corriendo con agilidad periodística, va delineando la personalidad de cada uno de ellos y configurando, a través de la acción, el ambiente y el medio en que se suceden los hechos que dan motivo a la obra. El volumen contiene un estudio preliminar de León Benarós.

E. R. S.

*Jefferson. Campeón del pensamiento libre*, por PHILLIPS RUSSELL. Buenos Aires, Peuser, 1960. 447 p.

Cuando en la biografía de un grande hombre se destacan las distintas facetas de su actuación pública tanto como los simples sucesos de su vida íntima, es evidente que el biografiado alcanza una vibración humana que logra dar la dimensión exacta de su personalidad. Esto es lo que ha conseguido Phillips Russell en esta biografía de Jefferson, a quien sigue a través de su larga e intensa existencia señalando cada instante decisivo de su actuación pública, como de su vida familiar y de sus relaciones sentimentales. Quizás adolezca el libro de método en la exposición, sobre todo cronológica de los hechos, pero es indudable que la figura del autor del acta de la declaración de la Independencia de los Estados Unidos surge a través de esta biografía con rasgos inconfundibles en su lucha por la libertad, por la democracia y por el progreso cultural y económico de su patria.

Quien consideraba que los intereses de las personas, como de las naciones, son inseparables de sus deberes morales, vive en las páginas de Russell con toda la pujanza de su espíritu templado en la lucha diaria por ideales que entonces encontraban seria resistencia en vastos sectores de la sociedad estadounidense.

La obra se lee con interés, ya que cada capítulo nos pone frente a un Jefferson que no sólo no claudica, sino que no titubea en arremeter contra los prejuicios de la época y del medio en que le toca actuar. Su correspondencia con políticos e intelectuales de América y de Europa nos documenta sobre sucesos y personas, al par que nos muestra toda la grandeza de sus ideales, la robustez de su pensamiento y la bondad de su espíritu.

E. R. S.

*El pensamiento argentino*, por ALEJANDRO KORN (Con un estudio preliminar de Gregorio Weinberg). Buenos Aires, Nova, 1961. 260 p.

Reúne este volumen tres trabajos del meduloso pensador argentino, cuya brega filosófica estuvo encaminada a restituir en el hombre el sentido ético: *Influencias filosóficas en la evolución nacional; Filosofía argentina y Nuevas Bases*.

Denso en reflexiones y rico en sugerencias, el primer ensayo rastrea nuestra realidad a través de la evolución del pensamiento desde la colonia —*La escolástica; La filosofía moderna; El romanticismo; El positivismo*— hasta el siglo XIX. En el segundo trabajo, que es en cierto modo una continuación del anterior, Korn observa agudamente que el siglo XX “nos encuentra todavía bajo la dirección espiritual de los hombres del ochenta”, “cuyo pecado —agrega— lo constituye la ausencia de una creación original”. Señala luego la presencia de Ingenieros y la influencia foránea, preguntando si “no es ridícula la ansiedad que experimentamos con frecuencia los argentinos de encasillarnos, de subordinar nuestro pensar al pensamiento extraño, de averiguar desesperados cuál es el último alarido de los poetas y de los filósofos”. En el último artículo se refiere a la proyección en el ámbito nacional, desde Caseros, de la ideología sustentada por Alberdi, cuyos conceptos básicos, sintetizados en las Bases, considera necesarios renovar si se quiere llevar al país al encuentro de su promisorio futuro.

Escritos muchos años atrás, los tres ensayos mantienen sin embargo una actualidad definidora, logrando inquietar al lector en el ahondamiento de problemas tan intensamente subjetivos como los que se relacionan con la evolución del pensamiento y, por ende, de la cultura nacional.

E. E. S.

*Derecho penal español (Lecciones)*, por JUAN DEL ROSAL. Madrid, ed. del autor, imprenta de Silverio Aguirre Torre, 1.960. 2 vols. de 466 y 346 p.

La llegada a nuestra mesa de trabajo, de esta obra del Prof. Juan del Rosal Fernández, evoca en nuestra mente los tiempos de estudiante, cuando conocimos sus *Principios de Derecho penal español (Lecciones)* (1), que se abrían con un muy elogioso *Prólogo* del malogrado catedrático de Valencia José Arturo Rodríguez Muñoz (2) y que —a pesar de

---

(1) Publicados, solamente, el tomo I (Valladolid, 1.945, 656 págs.) y el vol. 1º del II (Valladolid, 1.948 según la portada y 1.947 según el colofón, 646 págs.).

(2) Tomo I, págs. 9-16.

“los fines políticos” que indudablemente enturbiaban sus palabras y del “inmoderado afán de citar mucha bibliografía, mal ordenada y a menudo repetida”, así como su realmente “impresionante” cantidad de erratas— merecieron una “excepción” del Maestro Jiménez de Asúa y que los juzgara “el trabajo más serio y digno de aprecio que se ha producido en la España franquista, en el campo de nuestra disciplina” (\*). Esta evocación está tanto más justificada, cuanto que la presente no es sino una de las sucesivas reelaboraciones de aquella obra, en la que ha conseguido dar cima a la Parte general. Antes, en 1954 y también en Valladolid, había dado a la luz, como volumen 13 de las *Publicaciones de los Seminarios de la Facultad de Derecho de aquella Universidad*—donde a la sazón profesaba—, su *Derecho penal (Lecciones)*, denso libro de XII más 438 páginas en que resume el anterior y le añade, en el estudio del delito, la teoría de la acción. Esta obra aparece como “Segunda edición corregida y aumentada”, y de ella dice Jiménez de Asúa, que “enmienda todos estos defectos [los señalados antes] y puede considerarse como libro de auténtico mérito” (\*). No es mucho, pues, que el primer tomo de la que ahora motiva estas páginas, aparezca como “3ª edición corregida y aumentada”, mientras que el segundo reza sencillamente “1ª edición” (\*).

Sin embargo, del contenido de esta “3ª edición” sólo puede considerarse verdaderamente tal algo menos de los dos tercios de sus páginas, pues son completamente nuevas el aspecto negativo de la teoría de la acción, la teoría de la antijuridicidad y la de la culpabilidad, con que culmina (\*). Por ello y por todo el contenido del volumen segundo, puede decirse, sin exagerar, que nos encontramos en presencia de una obra nueva. Y lo afirmamos basándonos no solamente en la magnitud del material nuevo, sino también en la orientación que la preside entera. Este cambio de orientación—que, sin duda, supone un abandono del punto de vista político que animaba a los *Principios*, no sé si por sincera mutación en el modo de ver las cosas el autor, o al hilo de la evolución de las circunstancias en el mundo y de las consiguientes conveniencias y apariencias españolas, y que, por otro lado, trae consigo un innegable mayor equilibrio y calidad científica de la obra— empuzó a hacerse patente en la estampa de 1954, ante todo con la supresión de toda referencia al denominado *Derecho penal de autor*, al que dedicaba un corto espacio y por el que sentía no escasa simpatía (†);

---

(\*) *Tratado de Derecho penal* (publicados, 5 vols.). Tomo I, págs. 691-2 de la 1ª edición, Buenos Aires, 1950, y 836-7 de la segunda, Buenos Aires, 1957.

(\*) *Ibidem*, tomo I, segunda edición, pág. 837.

(\*) En las correspondientes portadas.

(\*) Desde la pág. 271 en adelante.

(†) Como puede advertirse, todavía mejor, en su por demás excelente obra *La personalidad del delincuente en la técnica penal*. Publicaciones de los Seminarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, 1949. La segunda edición, corregida y aumentada, que es la que nosotros poseemos, Valladolid, 1953, 253 págs. De ella tengo dicho que es “acaso el estudio más orgánico y completo en castellano acerca de la cuestión” (vide mi nota bibliográfica del libro de EZEQUIEL DA CUNHA LUNA, *Estrutura jurídica do crime*, Recife, 1958,

con la volatilización del empeño —reiteradamente puesto de manifiesto por el autor y por el prologuista en la primera salida— de hacer un *Tratado* auténticamente *español*, sin vinculación con los trabajos y las ideas de los autores extranjeros, lo que acarree la omisión, de raíz, de las numerosas y bien escogidas citas de la doctrina tradicional española, tratando de anclar en ella la moderna construcción, y, consiguientemente, los dos capítulos del tomo primero intitulados *Acerca del pensamiento penal español*, centrados —como es de suponer— en los teólogos y canonistas hispanos de los siglos XVI y XVII, cual si —reconociendo sus indubitables méritos, que nos complacemos en recordar y utilizar siempre que se nos presenta la oportunidad— el pensamiento español no hubiera dado ni fuese capaz de dar de sí otra cosa en el correr de los tiempos, y concluidos —según era de rigor en la huerza España de aquel instante— con un largo párrafo de Menéndez y Pelayo (\*); y, en fin, prescindiendo íntegramente de la Sección segunda del volumen inicial, dedicada a *La criminalidad. Sus causas y la lucha contra ella*.

Digamos en seguida, que la desaparición de esta Sección no pudo ser más afortunada. Ni era lo más logrado de los *Principios* ni, por otra parte, cuadraba demasiado dentro del carácter netamente jurídico y dogmático de la obra. Además, las ambiciones de ésta tenían que hacer contraste, y no favorable, con un tratamiento por fuerza somerísimo e insuficiente, de la Criminología. No obstante, hubiera sido conveniente que compensara esta omisión —y es lástima que no lo hiciera— con un nítido concepto de la misma, así como de sus orígenes, problemas fundamentales y tendencias más salientes, y una clara distinción entre ella y el Derecho penal, al comienzo, con vistas sobre todo a los estudiantes, llamados a ser naturalmente los principales destinatarios del libro. Es cierto, que de algo de ésto no carece, pero quizá sin hacer demasiado hincapié, probablemente porque, en la redacción original, el autor contaba con la Sección después suprimida; mas, por ello, al faltar ésta, no hubiera estado de más ampliar un tanto —siempre dentro de los límites que una obra de *Derecho* penal permite— el estudio del aspecto naturalístico de nuestros temas y las elementales e imprescindibles nociones de Criminología, ensayando de establecer —como es uso— una enciclopedia de las diversas disciplinas penales.

Esto aparte, lo que interesa resaltar es que ese cambio de orientación culmina ahora, en la obra que estamos comentando, con la supresión absoluta de toda expresión desdeñosa para los autores patrios de pensamiento distinto de los cerrados intereses que hoy dominan a España, por más gloriosos que fuesen, v. gr., los correccionalistas, y para las etapas de la vida nacional contra las que se alzaron quienes hoy

---

en la revista "*Universidad*", *Publicación de la Universidad Nacional del Litoral*, N<sup>o</sup> 46, págs. 340-2; especialmente, pág. 342).

(\*) *Principios*, cit., tomo I, págs. 388-9. Este párrafo de Menéndez y Pelayo es el mismo con que Del Rosal clausura, en las págs. 24-5, su altisonante *Prólogo* a la *Antología de Alfonso de Castro*, por él seleccionada y publicada, bajo las flechas y el yugo emblema de la josedantiana Falange Española, en la colección de *Breviarios del pensamiento español*, de las falangistas *Ediciones Fe*, Madrid, MCMXLII, 23<sup>o</sup> págs., en aquella hora "*imperial*" de España.

tiranizan, como cuando deja de hablar de "los *supuestos demoliberales del régimen republicano*" (\*), expresión —la subrayada— sumamente cara a los falangistas y que, en sus buenos tiempos, antes de que tuvieran que apoyarse en un mundo que se dice liberal y democrático, repetían con asaz frecuencia y cargada de odio y de desprecio. Parejo a ello ha ido el silencio de toda mención del "Movimiento Nacional" y de sus "autoridades" y "jerarquías", incluso en algún caso en que, haciendo dogmática con arreglo al "Derecho" que vige en el interior de España, sería conveniente y hasta necesario referirse a ellas, como al ocuparse del valor y las modalidades de la aplicación de la ley penal por razón de las personas. Sólo cita, sobre el particular, muy concisamente y modificando la redacción respecto a las ediciones anteriores en el sentido de no destacarla, la irresponsabilidad de "el Jefe" (10); pero calla todo lo relativo a los sedicentes "procuradores en Cortes", "jerarquías del Movimiento", etc.

Y, en otro sentido, aquel evitar toda "superposición" de las doctrinas extranjeras, singularmente las alemanas, en la construcción dogmática española, que anuncia Rodríguez Muñoz en su mentado *Prólogo* (11), cuya raíz profunda hay que buscarla en el derecho y el ambiente liberales en que éstas se habían formado —conforme evidencian la insolidaridad que Del Rosal proclama con "la *tesis analítica*, que nos fragmentó el concepto de delito hasta el punto de nublarlos la *esencia del mismo*" (12), la "fortuna" con que a su juicio "el penalista se ha sacudido buena parte de aquella artificiosa y enmarañada terminología que nos trajo BELING, y detrás de él toda una corte de penalistas alemanes e italianos" (13), y, en fin, el énfasis que puso en condenar "unos dogmáticos puramente formalistas que a su ver se habían dejado encantar por sutilezas y distinciones más propias de lógicos, cuando no de meros "artífices de la sintaxis", que de juristas, y que "se hallaron con que al remate de esta labor, sus maravillosos planes lógicos no tenían nada que ver con la realidad práctica del Derecho, siendo así que el Derecho penal es constitutivamente un Derecho práctico" (14)—, ha venido a parar, en esta nueva elaboración que tenemos delante, en un plegarse, en lo esencial, a Mezger; mas al Mezger del *Tratado*, al de 1.931, al prenazi.

Hay para felicitarse por ello; pero no por las consecuencias que ha acarreado. En primer término, la pérdida de ambiciones y, por ende, de volumen, de la obra. Recordamos que en la *Nota preliminar* que

---

(\*) *Principios*, cit., tomo I, pág. 410; *Derecho penal (Lecciones)*, cit., pág. 126. La bastardilla figura en los textos originales. (\*).

(10) Cfr. *Derecho penal español (Lecciones)*, obra que estamos reseñando, tomo I, pág. 169.

(11) *Principios*, cit., tomo I, págs. 12 y 13.

(12) *Ibidem*, tomo II, pág. 322. La bastardilla es suya.

(13) *Ibidem*, tomo II, pág. 323.

(14) *Ibidem*, tomo II, pág. 387.

---

(\*) Sin embargo, esta significativa y característica locución se le escapa en la obra de ahora, tomo II, pág. 67, aunque ya sin subrayar.

figuraba al frente del tomo segundo de los *Principios* <sup>(16)</sup>, anunciaba que, animado por “la bondadosa acogida” dispensada al primero, se sentía obligado “a modificar en buena medida” su primitivo proyecto en la redacción del libro, encaminado al quehacer de la cátedra, para intentar “exponer un sistema doctrinal y positivo de mayor alcance dogmático y legislativo”, lo que es claro que sobrepasaba los límites de los “cursos académicos”. Nada agradable fue para cuantos por encima de todas las diferencias, apreciamos los positivos méritos de aquella obra y la vasta cultura de su autor, que excede con mucho las limitaciones del especialista, la sorpresa que nos deparó la edición de 1.954, donde en un volumen de 438 páginas trata la misma materia de sus dos más extensos tomos anteriores, y aún la amplía. Con razón dice que “son una síntesis de nuestros *Principios*” <sup>(17)</sup>. Sacrifica, en primer lugar, la bibliografía verdaderamente abundosa de éstos, que, en realidad, era utilísima a pesar de todos los defectos que con razón le ha señalado Jiménez de Asúa <sup>(17)</sup>. Ante ellos, el camino a seguir, a mi entender, no era arrancarla de cuajo, sino depurarla. Otro tanto diríamos respecto a la poda que efectuó de la doctrina tradicional española. Que creamos que la vida y la mentalidad hispanas no pueden circunscribirse y quedar reducidas a lo que fueron en un momento, por demás glorioso, de su historia, ni volver hoy a él; que tan genuinamente españoles como aquéllas han sido sus desenvolvimientos y las posturas posteriores, y —es más— que ellas mismas, aplicadas a las realidades de otros tiempos y a las de esta hora, lejos de encerrarse en sí propias y de ser refractarias al cambio, hubieran cristalizado —cálidas, fluyentes y vividas de humanidad y de libertad como eran— en muy diferentes formas a veces, de ningún modo quiere decir —según queda apuntado— que dejemos de reconocer sus inmensos méritos y su grandeza inmarcesible, lo mismo que la plena vigencia actual, por no decir perennidad, de gran parte de sus doctrinas. Por tanto, lamentamos entonces como nadie y seguimos lamentando hoy ante la nueva reelaboración que comentamos, que prescindiera casi totalmente de nuestros gloriosos autores de otrora.

Todo ésto ha producido, lógicamente, un desdibujamiento de la exposición de “un sistema doctrinal y positivo de mayor alcance dogmático y legislativo” que se proponía en los *Principios* <sup>(18)</sup>. Trabajo de gran aliento que allí se comenzaba innegablemente y que luego no se ha continuado en las ediciones posteriores y mucho menos en la más reciente. A pesar de las simpatías científicas —sin contar las políticas— del autor que se transparentaban entonces y que no compartimos, no podemos sino recordar con nostalgia aquellos capítulos iniciales de la *Teoría jurídica del delito* en el volumen segundo de los *Principios*, verdaderamente magistrales y lamentablemente acortados —como otros muchos, si no desaparecidos <sup>(19)</sup>—, con lo que han perdido aquella gran-

<sup>(16)</sup> Página 13.

<sup>(17)</sup> *Derecho penal (Lecciones)*, cit., pág. 286.

<sup>(17)</sup> Cfr. supra, nota 3 de este comentario.

<sup>(18)</sup> *Loc. cit.* en la nota 15, precedente.

<sup>(19)</sup> La mención de estos capítulos sobre el delito, no significa que no los hubiera magníficos acerca de la ley penal en el mismo volumen y que no sintamos igualmente su reducción, así como la de otros en el tomo I, y citemos a modo de ejemplo, los referentes al método, que en verdad son de lo mejor que se ha escrito en castellano sobre el tema. Pero por lo mismo extraña más en ellos, que hable de un criterio su-

diosidad que tenían y han desprovisto no poco a la obra, de su carácter de original sistema y gran *Tratado*.

Se comprenderá, pues, ahora, que al llegar a nuestras manos y hojear y repasar estos dos volúmenes del presente *Derecho penal español*, hayamos sentido emoción remembrando aquellos *Principios de Derecho penal español* de nuestra época de estudiante, y no sólo ni siquiera principalmente por el tiempo ido y la juventud que se va <sup>(\*)</sup>, sino por razones mucho más hondas.

Hemos consignado la influencia preponderante, en este *Derecho penal*, de Mezger. Por supuesto, no deja de advertirse, en mil lugares, la huella de Jiménez de Asúa. Al igual que en casi todos los modernos penalistas españoles y en los libros de algún fuste producidos después de la conflagración de 1.936 a 1.939, se advierte siempre el rastro o el fruto de sus enseñanzas y con frecuencia, se le cite o no, la gravitación de sus obras, a veces con preferencia las publicadas antes de dicha guerra. Pero el caso es que en esta de Del Rosal las líneas generales del sistema y la posición ante las cuestiones básicas coinciden netamente con las de Mezger.

Hace Del Rosal, con muy buen acuerdo a mi criterio, un Derecho penal bipartito: delito, y pena y otras medidas afines. En realidad, ya nos lo programó así el año 1.945 <sup>(\*)</sup>. Como es natural, le antepone una *Introducción* comprensiva de los conceptos y relaciones generales, de los problemas del método y del desarrollo histórico del Derecho punitivo, tanto en el aspecto legal como en el doctrinal, para concluirlo con el estudio de lo que él viene designando de antiguo la "justificación" del mismo, o sea, su consideración filosófica o lo que vulgarmente se llama el problema de las escuelas. No ya hoy, sino siempre, desde los *Principios*, hemos estimado uno de los puntos menos encomiables del libro, este de la "*Justificación del Derecho penal*"; no, de ninguna manera, porque esté mal tratado, porque contenga errores, sino por su insuficiencia, por su carácter demasiado breve y compendioso, que no coincide ni con la sabiduría del Prof. Del Rosal ni con los vuelos de su magisterio ni con la categoría de su libro. Mucho más tenemos que pensar así ante las ediciones de 1.954 y la actual. Y anotemos de pasada, en cuanto a la orientación técnico-jurídica, que persiste en la confusión con la dogmática que le observó el Maestro Jiménez de Asúa <sup>(\*)</sup>.

Viene, después, lo que él rubrica "*Teoría de la ley penal*", donde nunca comprendimos cómo puede posponer la teoría general de las fuentes en Derecho penal al comienzo de la de la ley, para volver luego a ésta y proseguirla con su interpretación, etc. Sobre hacer preceder, así, el estudio de lo específico al de lo genérico, aparece aquél incluso fraccionado. Sin embargo, es sistemática muy peculiar de Del Rosal y con la que debe de estar muy compenetrado, puesto que se observa sin variación

---

prajurídico en Mezger, cuando debiera decir supralegal; error que se mantiene en todas las sucesivas ediciones de su obra (en la de 1.945, tomo I, pág. 139; en la de 1.954, pág. 28, y en la que comentamos, tomo I, pág. 37).

<sup>(\*)</sup> Y que, en aquella sazón, con dedicarla entusiasmados al estudio de la Filosofía y del Derecho, estábamos queriendo en empresas e ideas mucho más nobles y desinteresados todavía.

<sup>(\*)</sup> *Principios*, cit., tomo I, págs. 126-7.

<sup>(\*)</sup> *Tratado*, tomo II, pág. 123 de la 2ª edición, Buenos Aires, 1.958.

en todas las sucesivas ediciones desde los *Principios* hasta hoy, aunque a nuestro modesto entender sea errada. Aquí se nota acaso como en ningún otro lugar el afán de resumir y sintetizar, que por momentos llega a ser agobiante y que ahora le ha llevado a suprimir el capítulo independiente que venía consagrando a la extradición —por cierto, muy interesante—, refundiéndolo en el de la ley penal en el espacio y reduciéndolo apenas a un simple esquema. Hace suya la definición de ley penal que da Petrocelli, que no podemos, empero, admitir sin alguna modificación quienes, siguiendo las enseñanzas de un luminoso maestro, aceptamos, con los debidos desarrollos, la doctrina de las *normas* de Binding y consideramos que el Derecho punitivo no es de naturaleza primaria, constitutivo, sino secundaria, sancionador.

Si acaso las discusiones de fundamentación y finalidad, de carácter filosófico, fueron el siglo pasado y en los primeros años de éste, la piedra de toque del penalista, en la actualidad lo es, sin duda, la teoría del delito. Del Rosal sigue en ella, en la edición de 1.960, sin expresar ninguna reserva, el método analítico, descomponiendo el delito en sus diversos elementos o caracteres. En la consideración y ordenación de los mismos, igual que en las relaciones que entiende que guardan entre sí, domina decisivamente el influjo de Mezger, salvo en la estimación de la punibilidad como elemento independiente, que razona apoyándose en Battaglini y con los mismos personalísimos y certerísimos argumentos de años atrás, a mi ver incontrovertibles y de los que me sirvo siempre en mis explicaciones de cátedra.

No hay, en realidad, que aclarar que para él la tipicidad es *ratio essendi* de la antijuridicidad y como tal la trata, exactamente lo mismo que Mezger. Nosotros diríamos, más bien, que, viceversa, la antijuridicidad es la razón de ser de la tipicidad<sup>(23)</sup>.

Ni, tampoco, que se adscribe a la concepción normativa de la culpabilidad. Por lo que el sumamente exiguo catálogo de nombres españoles que la aceptan<sup>(24)</sup> se ve ahora ampliado con el del brillante Prof. de Madrid. Y la concibe a la manera mezgeriana, con lo que dicho queda que para él la imputabilidad es un elemento de la culpabilidad, y el dolo y la culpa, formas de ella. Adentrarnos a comentar estos extremos nos llevaría más espacio del que razonablemente se puede disponer y alargaría, por otra parte, innecesariamente este somero comentario; pero no debemos dejar de apuntar aquí —con independencia de cuanto digamos luego respecto a erratas— las varias que esmaltan la con-

---

(23) BLASCO Y FERNÁNDEZ DE MOREDA, Francisco, *Un gran Maestro del Derecho: el Prof. Dr. Luis Jiménez de Asúa*. En "*Criminalia*", México, Diciembre de 1.942, año IX, Nº 4, págs. 208-19. "Es en la antijuridicidad donde hay que buscar la *ratio essendi* de la tipicidad", pág. 216, nota que viene de la pág. anterior.

FRANCO GUZMÁN, Ricardo, *Delito e injusto. Formación del concepto de antijuridicidad*. México, 1.950. 203 págs. "La antijuridicidad es *ratio essendi* de la tipicidad", págs. 53 y sigs.

JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, *La Tipicidad*. México, Porrúa, 1.955. 326 págs. Vide págs. 32 y 33, en nota que sigue de la pág. anterior. Vide mi *nota bibliográfica* citada en la nota 7 de ésta.

(24) Cfr. JIMÉNEZ DE ASÚA, *Tratado*, tomo V, pág. 175, Buenos Aires, 1.956.

cisa definición que Carmignani da de la culpa, definición que Del Rosal transcribe en la página 421 del tomo primero, de las cuales dos son suyas propias, pero las otras dos —las primeras— coinciden significativamente con las dos que se le deslizan a Jiménez de Asúa al reproducir dicha definición en el volumen quinto de su *Tratado* (26) (27). Mucho se nota en estas páginas —y no sólo por lo anterior— el modelo y la presencia de la monumental obra del Maestro exilado.

En punto a la faz negativa de los respectivos caracteres del delito, queremos destacar el fino estudio que hace del error; que nos parece un tanto extraño, teniendo en cuenta las fuentes en que principalmente bebe, que pueda considerar a la obediencia jerárquica causa de justificación, y más, que lo haga basándose en el pobre argumento del artículo 20 del vigente Código penal español (28); y, por último, que en orden a la “no exigibilidad de otra conducta” como causa suprallegal de inculpabilidad, no vemos claro que le parezca “desde el plano dogmático, una excelente idea”, para descartarla a renglón seguido “*prácticamente*”, es decir, como problema de técnica legal y de estricta interpretación”, y nada menos que porque “sería subvertir el principio de legalidad de los delitos y de las penas” (29). Si es excelente en un sentido dogmático, tiene que ser porque está ínsita en el ordenamiento que dogmáticamente se reconstruye, y entonces es obvio que no se la puede descartar; y, además, la dogmática no puede entrar jamás en colisión con la mera interpretación, pues aunque sea mucho más que ésta, no cabe duda de que la comprende en el plano doctrinal. Y, en otro orden de cosas, no creemos, sinceramente, que el problema de la “no exigibilidad” tenga nada que ver con el de la legalidad. Más bien se descubre luego en su posición una actitud defensiva, contra los “puntos de vista individuales” (30), algo así como reminiscencias de sus preferencias originarias, como si no estuviera dicho hasta la saciedad que el Derecho penal evolucionado, humanista y liberal es eminentemente individualizador.

Ninguna claridad reina en esta materia. Sobre todo cuando, poco más tarde, se lee que en el Código español “abstracción hecha de las eximentes séptima [estado de necesidad, que admite la colisión de dos bienes iguales] y décima [miedo insuperable], que ventilan situaciones de no exigibilidad, aun cuando sin necesidad de acudir a esta itinerante fórmula, se halla nítidamente perfilada en su artículo dieciocho [exención de responsabilidad criminal de los encubridores de próximos parientes]” (31). Digamos, lo primero, que si en el Código existe, informando la inculpabilidad, la “no exigibilidad”, es lógico que pueda funcionar y surtir efectos con carácter general, incluso más allá de sus concreciones legislativas; y, además, que —para cualquiera que sepa leer, por más lego que en Derecho penal sea— en las palabras copiadas reconoce sin ambages que el mentado caso del encubrimiento de pró-

(26) Página 748.

(27) Cfr. CARMIGNANI, Joannis, *Juris Criminalis Elementa*, editio quinta, Pisis, Nistri Fratres, 1.833, § 112, vol. I, pág. 17.

(28) Cfr. al respecto Mezger, Rodríguez Muñoz y Jiménez de Asúa.

(29) Tomo II, pág. 71. La bastardilla es suya.

(30) *Ibidem*, pág. 72. Téngase presente también lo que sigue y la cita de Antolisei que hace luego.

(31) *Ibidem*.

ximos parientes lo es de "no exigibilidad", o lo que es igual, una causa de exculpación. ¿Cuál no será, pues, la sorpresa y el asombro del lector cuando en la página siguiente ve que dice: "Entendemos, por tanto, contra el parecer de destacados comentaristas, que el artículo dieciocho no es causa de inculpabilidad, sino simplemente una causa personal de exclusión de pena"† Asombro que degenera en confusión cuando se repara en que inmediatamente antes el autor ha observado "que la no exigibilidad de otra conducta distinta a la habida, demandada por los vínculos de parentesco, no se eleva al rango categorial de una causa de inculpabilidad, sino *simplemente* [y este subrayado es suyo] de exención de pena". Porque, ¿es que la "no exigibilidad", además de la consabida función que juega en la inculpabilidad, puede funcionar como principio inspirador de la ausencia de punibilidad? Para colmo, acaba de sumir en la confusión, que argumente a base de una interpretación meramente gramatical de la frase inicial del repetido artículo 18. ¿Qué haría, pues, Del Rosal aquí, en la Argentina, en presencia de la frase con que empieza el artículo 34† Procediendo así, se acabaría la dogmática.

Asimismo revelador de la dominante influencia aludida, es el tratamiento que Del Rosal hace de las denominadas circunstancias atenuantes, agravantes y mixtas, para él *causas modificativas de la pena*. En la teoría de ésta las incluye, en dos capítulos. Tal colocación constituye una excepción creemos que solitaria en la doctrina española<sup>(21)</sup>. Quiere el autor justificarla porque "gravitando sobre el ángulo de la responsabilidad criminal", "con ello el legislador da a entender, en primer lugar, que las circunstancias no afectan a la constitución del delito. Y que, por tanto, su concurrencia tiene efectos en la graduación de la pena, que, dicho sea de paso, se impone una vez discernida la responsabilidad, compendio y cifra de la realización de un acto punible"; y porque "la proyección práctica de la concurrencia de estas circunstancias se ordena a la hora de aplicación de la pena"<sup>(22)</sup>. Nos permitimos disentir respetuosamente de su criterio, porque: a) no siendo la responsabilidad criminal, en efecto, sino cifra y compendio —como él quiere— de la realización de un acto punible, o más concretamente, el deber jurídico de atenerse a las consecuencias de un acto delictuoso, lo cual supone la concurrencia de todos los elementos o caracteres de éste, tal responsabilidad se atenuará o se agravará, se graduará —y, por consiguiente, la pena— según se gradúen los juicios de disvalor versantes sobre los elementos del delito susceptibles de una valoración, éstos es, la antijuridicidad y —en las teorías normativas— la culpabilidad; y

---

(21) Como no se le quiera buscar compañía en la afirmación de que el trato de estas circunstancias pertenece "a la aplicación y mensuración de las penas", que hacía JIMÉNEZ DE ASÚA en la primera edición de *La ley y el delito*, Caracas, 1.945, pág. 554. Pero a partir de la segunda —Buenos Aires, 1.954— y en la tercera —Buenos Aires, 1.958, pág. 443— reconoce que lo hizo indebidamente influido por el erróneo sistema alemán y que su congruo lugar es o al estudiar el sujeto imputable y peligroso (en el Derecho penal tripartito que él preconiza) o vinculado al elemento caracterológico del juicio de reproche en la culpabilidad.

(22) Tomo II, págs. 251-2.

como de éstos el primero es de índole objetiva y su diversa gravedad según los delitos queda determinada por la de la respectiva pena abstracta unida al correspondiente tipo que la recorta, la mayor o menor gravedad de un acto criminal concreto no puede depender más que del único elemento valorativo de carácter individualístico, o sea, la culpabilidad; b) consiguientemente, la culpabilidad —normativamente considerada— no es sólo, con los restantes caracteres del delito, uno de los fundamentos de la pena, sino también, por su señalada naturaleza individualística, medio para graduarla y concretarla dentro de los límites fijados por la ley para cada tipo, a cuyo fin hay que tomar en cuenta todos los datos o circunstancias que puedan servir para establecer claramente los elementos del juicio de reproche, y, así, estos datos o circunstancias pueden servir, a su vez, a través de la culpabilidad, para graduar la responsabilidad, y por medio de ella, sus consecuencias, es decir, la pena; y c) no sólo la proyección práctica de la concurrencia de tales circunstancias se ordena a la hora de aplicar la pena, sino que todos los elementos del delito, por más esenciales que sean, y aún me atrevería a decir que todo el Derecho criminal se proyecta prácticamente en esa hora y a ella está encaminado; mas si, efectivamente, se quiere sostener que los elementos del delito son necesarios para que éste exista y las circunstancias sólo para graduar la pena en un determinado sentido, es porque juegan en relación con la culpabilidad o dentro de ella, que es, en definitiva, de quien depende la medición y concreción de la pena. Además y fuera ya de estos argumentos enumerados al filo de los expuestos por Del Rosal, cumple resaltar otro, y es que si son *accidentalia delicti*, circunstancias del delito o como se las quiera llamar, pero siempre determinadas por este genitivo, es a él a quien pertenecen; de él cobran sentido y razón de ser y, a su vez, lo concretan y perfilan; con él hay que estudiarlas, dentro del volumen a él dedicado. El hecho de que, luego, surtan determinados efectos en el momento de aplicar la pena, no difiere en nada, en el fondo, de que ésta sea un efecto o consecuencia de todo el delito y, por tanto, de todos sus componentes, y, en especial, de que dependa de la mayor o menor culpabilidad del agente. Desplazarlas al ámbito de la pena, supondría, lógicamente, trasladar a él todo el estudio del delito y, de modo singular, el de la culpabilidad por la sencilla razón de que el delito, con todos sus elementos y muy relevantemente la culpabilidad, son presupuestos de la pena.

Más si en lugar de entrar en pormenores, contemplamos la obra de Del Rosal en su conjunto, tendremos que decir, para abogetar en pocas palabras su carácter y significación, que es de un dogmatismo clasicista admirable, bien alejado de todos los sismos que conturban estos años a nuestro Derecho, e incontestablemente la obra de carácter general, más sistemática, de factura más moderna y de más alta calidad científica aparecida en nuestra vieja y querida piel de toro en el último par de decenios. Todo lo cual es bien explicable por la ponderada y señera significación doctrinal del Maestro español a cuya vera se formó el autor en los años de preguerra y a cuyas enseñanzas se advierte que vuelve cada día más, y por el equilibrado y severo criterio del Maestro alemán que ahora toma como guía; y no puede merecer sino beneplácitos.

Hasta el estilo de Del Rosal, que tenía fama de harto rebuscado en sus propósitos de lograr una originalidad que no fluía nada espontánea-

mente, ha ganado ahora de forma muy notable. Es más de sentir, por ello, que, aunque el texto ha mejorado ostensiblemente, no haya quedado expurgado, ni con mucho, de la multitud de erratas que lo afeaban antiguamente. En la parte que no es nueva se observa todavía muchas que provienen de las ediciones anteriores. Valgan de ejemplo, la deficiente acentuación de algunos vocablos franceses (tomo I, pág. 53) (33); que, en la misma página, diga "Vouglan" refiriéndose a Mu-yart de Vouglans; que afirme que fué "en 1.736, reinando Carlos IV", cuando se encargó a Reguera Valdelomar la Novísima Recopilación (ibidem, pág. 74, línea 24); el título de la obra de Juan Gutiérrez (ibidem, pág. 82, líneas 7-8); que diga "ánima" por "animal" al final de la definición de la fisonomía por Jerónimo Cortés (ibidem, pág. 83, línea 30); que dé "1.588" como fecha de aparición de la *Relación* de Cristóbal de Chaves, cuando en verdad data de tres décadas antes (ibidem, pág. 84, línea 26), así como los errores en las comillas al copiar un fragmento de Alimena en la pág. 106 (compárese con las págs. 458 del tomo I y 145 de las ediciones anteriores), etc. Pero, desafortunadamente, también las hay nuevas en esta parte. Así, entre otras, que en la primera línea de la página 59 ponga "espacionista" y no "expacionista", que es como corresponde; que tres renglones debajo figure "P. Wolf", cuando debiera decir "C. Wolf", y que a inmediata continuación se haya olvidado entrecomillar una frase de Mezger; que se haya desvanecido el guión que unifica el apellido de López-Rey (pág. 82, línea 14); que falte la primera *c* de la palabra "eclecticismo" en la antepenúltima línea de la página 85, o que rece "*facere*" en la página 256 (línea 15), palabra inexistente en latín y que indudablemente debiera ser "*facere*". Y en la parte harto más amplia, que ha añadido ahora: que hable de un Código español de 1.882 cuando se trata del de 1.822 (tomo I, pág. 179, línea 4); los diversos errores de la locución latina *actiones liberae in causa*, de las páginas 385, 397 y 462 del propio volumen; y por no cansar, destaquemos la extrañeza con que en el segundo hemos leído "Beccaria, año 1.820" (pág. 249, línea 26). ¿Se referirá, por ventura, a la traducción anónima salida ese año en Madrid, de los tórculos de Doña Rosa Sanz? Es la única explicación que se nos ha ocurrido, pero no deja de parecernos bastante peregrina.

Dejándonos de tales minucias, más vale hacer constar la excelente y recientísima información que, pese a su concisión, pone de manifiesto en esta obra. Conforme queda dicho, por modo inverso a como se suele, Del Rosal ha ido comprimiendo el contenido de su libro en sus sucesivas ediciones, y a este ritmo ha conseguido, en la actual, dar remate a la Parte general. Pero ha sido a costa de compendiarla en exceso, de forma que en algunas ocasiones sólo al iniciado dice algo y no al que principia a estudiar la disciplina, y, en otras, se nota el trato a todas luces y para todos los lectores insuficiente, de determinados temas o la falta total, sobre todo en la pena, de cuestiones clásicas y obligadas en esta materia.

Hacemos votos por que ahora que tiene concluso el esquema de su sistema y lograda la parte acaso más penosa de la labor, continúe reelaborándolo, ampliándolo y perfeccionándolo para darnos el fruto original, granado y eminente que con interés e impaciencia hemos de aguardar de quien es ya un florón de la cultura y la Universidad española y un maestro insigne del Derecho penal.

*Manuel de Rivacoba y Rivacoba*

(\*) Esto también se observa en la pág. 249 del tomo II.

## RESEÑAS INFORMATIVAS

*América anglosajona. Geografía regional*, por C. LANGDON WHITE y EDWIN J. FOSCUE. Versión castellana de María Susana Donaldson y Alfredo C. Rampa. Buenos Aires, Kapelusz, 1961. 738 p.

Este libro clásico de texto y de consulta en los institutos de enseñanza superior de Estados Unidos de América, es una obra fundamental que, por vez primera, se traduce al español. Por ello habrá de ser bien recibida tanto por los estudiantes como por los profesores de la materia. En esta obra se exponen los caracteres físicos, recursos naturales, productos agrícolas, actividad industrial, desarrollo de la población, transportes, etc., de las distintas regiones de América anglosajona. Trae un nutrido material ilustrado con abundantes mapas y fotografías que hacen su lectura fácil y amena.

*La gramática estructural en la escuela secundaria, su valor formativo*, por MABEL MANACORDA DE ROSETTI. Buenos Aires, Kapelusz, 1961. 93 p.

En este estudio breve pero denso y rico en sugerencias, la autora, siguiendo los principios de la lingüística moderna, ofrece la síntesis de una teoría gramatical, tal como podría desarrollarse en los cursos básicos de la enseñanza media. La misma es el resultado de una experiencia realizada en el Colegio Nacional de Buenos Aires en 1961.

La claridad didáctica, el rigorismo y precisión en los análisis y la profundidad de conceptos, son los caracteres distintivos de esta obra original que servirá de guía y orientación a todos los profesores de la materia. En el capítulo final se exponen las bases para una reforma de los programas y se acompaña un proyecto de los mismos para el ciclo inferior. Por último, se desarrolla una clase teórico-práctica.

El libro está precedido de un ilustrativo prólogo escrito por María Hortensia Lacau.

*La filosofía de lo mexicano*, por ABELARDO VILLEGAS. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1960. 235 p.

Este libro se propone hacer un examen objetivo de los principales problemas que plantea la filosofía de lo mexicano, una de las corrientes de pensamiento más originales y fecundas surgidas en el continente. Su autor, Abelardo Villegas, discípulo eminente de Leopoldo Zea, efectúa un profundo análisis de las ideas y tendencias impulsoras de la filosofía contemporánea en México. Con riguroso método pasa revista, sucesivamente, a las teorías de los pensadores más representativos de su país: Antonio Caso, José Vasconcelos, Samuel Ramos y Leopoldo Zea.

El autor advierte que su polémica es contra el historicismo, en la medida en que pone en crisis a las otras posiciones filosóficas. Por otra parte hace notar que la importancia de estos problemas no se ciñe exclusivamente al terreno de la especialidad sino que, además, posee directa relación con la crisis de la cultura europea y con la madurez de la de su patria.

*El destino del homosexual a través de la vida de Oscar Wilde*, por ROBERT MERLE. Versión castellana de MARCOS FINGERIT. Buenos Aires, Sur, 1961. 139 p.

Robert Merle consagró diez años de estudio a la personalidad literaria de Oscar Wilde. Resultado de ello fue su tesis de doctorado en letras publicada hace años en París por la editorial Hachette. Nuevos documentos descubiertos con motivo de ese trabajo de investigación acerca de la vida privada de su protagonista, lo llevaron a escribir este libro en el que analiza la condición del homosexual, relacionándola con la existencia turbulenta del famoso escritor y con el proceso judicial que lo condenó por "sus actos de baja inmoralidad", según el veredicto del jurado y la calificación de la ley inglesa.

*Nuevo Manual de los Cielos*, por H. J. BERNHARD, D. A. BENNETT y H. S. RICE. Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1961. 318 p. XVI lám.

He aquí un libro sobre tema científico que cualquiera puede leer con agrado. Escrito en forma sencilla, sin alarde técnico y con precisa objetividad, busca interesar al lector en el conocimiento del cielo, introduciéndolo en el complejo y maravilloso universo de los planetas, las constelaciones, el Sol, etc.

Sus autores, de gran experiencia en la observación directa y en el estudio sistemático de la astronomía, consiguen poner al alcance del público una obra que llena plausiblemente un propósito de divulgación, que Eudeba contribuye a popularizar con un volumen de sencilla pero excelente presentación.

*El hombre olvidado*, por RODOLFO FALCIONI. Buenos Aires, Hachette, 1961. 244 p.

La primera edición de esta novela apareció en 1958 y mereció entonces franca acogida de la crítica. Su autor, buen conocedor de nuestro campo y hábil narrador, logra plasmar una obra en la que se funden todos los elementos representativos de un momento de nuestra historia: la lucha contra el indio en la pampa bonaerense. Novela bien lograda, recia por momentos, ágil en el diálogo, *El hombre olvidado* es una auténtica expresión de la novelística nacional.

*Tendencias del crecimiento de la población de Santa Fe. Años 1769 - 1960*, por MABEL G. GALLARDO. Santa Fe, Instituto del Profesorado Básico de la Universidad Nacional del Litoral, 1961. 22 p.

Este interesante estudio sobre la evolución demográfica de la provincia de Santa Fe, documenta la relación de la población con el territorio y ofrece datos comparativos sobre el aspecto, consideradas las tres zonas: sur, centro y norte.

*La literatura argentina vista por un crítico brasileño en 1844*, por FÉLIX WEINBERG. Rosario. Instituto de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras, 1961. 71 p. 5 ilustr.

Precedida de una referencia bibliográfica de Souza Silva y de su ubicación en la época en que le tocó actuar, como así también de un breve estudio para la valoración de las *Indagaciones*, Félix Weinberg nos ofrece la versión española del trabajo del escritor e investigador brasileño, cuya primera justipreciación fuera realizada por Esteban Echeverría, quien comentando en 1844 la publicación del mismo en el N° 10 de la *Minerva Brasiliense*, expresaba que "el autor de ese artículo manifiesta buen criterio literario y un conocimiento poco común, aun entre nosotros, de la literatura argentina".

Por su parte, Weinberg considera notable el conocimiento que tratan las *Indagaciones*, que abarcan las letras argentinas desde 1810 hasta alrededor de 1830, incluyendo los nombres de Esteban de Luca, Vicente López, Juan Ramón Rojas, Lafinur, Cayetano Rodríguez, Lavarden, Florencio y Juan C. Varela y Esteban Echeverría.

*La forma en Góngora y otros ensayos*, por ORESTE FRATTONI.  
Rosario. Instituto de Letras de la Facultad de Filosofía y  
Letras, 1961. 145 p.

El autor reúne en este volumen diversos trabajos sobre temas literarios, incluyendo, además del que da el título al libro, los siguientes: *Introducción al Romancero Gitano*; Estudio sobre "*Preciosa y el aire*"; La poética de Herrera; El prólogo de la primera parte del *Quijote*; Quisimos; Para el nombre de Albertine (en Proust); El canto XXXIV del Infierno de Dante; Literatura contemporánea; y Literatura italiana contemporánea.

*Michelson y la velocidad de la luz*, por BERNARD JAFFE. Buenos Aires, Eudeba, 1961 178 p.

Loable propósito de difusión científica realiza Eudeba a través de su colección *Ciencia joven*, poniendo al alcance del público obras de interés, no sólo para el estudiante, sino también para quienes muestran su inquietud por conocer aspectos de la física moderna.

Con este volumen se incorpora a la colección el trabajo de Bernard Jaffe sobre Albert A. Michelson, el alférez de la marina de los Estados Unidos que dedicó su vida a determinar la velocidad de la luz, en un esfuerzo pleno de éxito, ya que los resultados obtenidos en sus experimentaciones merecieron de parte de Einstein el reconocimiento de una considerable influencia en sus trabajos sobre la relatividad.

*Diccionario de sinónimos*, por ANTONIO ZAMORA. Buenos Aires, Claridad, 1961. 326 p. (2ª edición).

Este diccionario manual en que el estudiante, profesional o escritor se introduce rápidamente en el conocimiento de los sinónimos, ha sido preparado cuidadosamente por el escritor y editor Antonio Zamora con un indudable fin práctico. Rico en vocablos equivalentes, si bien no es un diccionario razonado, contiene un considerable número de palabras (aumentadas en 18.200 sobre la primera edición aparecida en 1954), que lo transforma en un instrumento eficazísimo para la tarea intelectual, y como medio de enriquecimiento del léxico.